



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)		<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>	<b>INSERCIÓNES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2			Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1998</b>		<b>Martes 16 de junio</b>	<b>Número 112</b>

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 22 de mayo de 1998. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Bellido Andrés.

4720.-28.785

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043514333	S SERVICIOS DE TRANSPORTES D	A08766099	BARCELONA	17.04.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043477002	J MONTEIS	77530991	LLICA D AMUNT	12.04.98	5.000		RD 13/92	154.
090043517590	J GORIÑA	35064450	PARETS DEL VALLES	06.04.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043437405	M JUAN	77531003	S FOST CAMPSENTELLES	12.04.98	5.000		RD 13/92	154.
090043480062	D CUEVAS	47722940	S PERPETUA DE MOGODA	05.03.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043499370	J FRECHILLA	22710221	BARAKALDO	18.03.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043506555	A RODRIGUEZ	72393555	BARAKALDO	07.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043506567	A RODRIGUEZ	72393555	BARAKALDO	07.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043460476	J BILBAO	14790718	BASAUURI	01.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043478754	A VILLANUEVA	14250689	BILBAO	10.04.98	5.000		RD 13/92	094.1C
090043444770	J MARTIN	14256397	BILBAO	27.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043443648	J MARTIN	14256397	BILBAO	27.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043478067	F CORDOBA	14387192	BILBAO	15.04.98	5.000		RDL 339/90	061.3
090043436681	J GONZALEZ	30567486	BILBAO	28.03.98	15.500		RDL 339/90	061.3
090043476964	A RUBIO	30594607	BILBAO	12.04.98	5.000		RD 13/92	154.
090043479217	D POMARES	30647445	BILBAO	12.04.98	5.000		RD 13/92	154.
090043478766	A JIMENEZ	11913496	ETXEBARRI	14.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043497360	D VILLAVEUDE	45627776	ECHERRI	19.04.98	1.000		RDL 339/90	059.3
090043553788	V ALONSO	30624130	GALDAKAO	19.04.98	16.000		CODIGO-CIR	144.1
090043516974	U URRUTIA	16060145	GETXO	25.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043477488	F AROSTEGUI	14884601	LAS ARENAS GETXO	18.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043561335	L DE MIGUEL	14235734	LEIOA	04.04.98	46.001		D121190	198.H
090043560665	E MARQUINEZ	14537509	LEIOA	21.04.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
090043478833	A DIEZ	14950653	MUSKIZ	23.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043560070	TRANSPORTES AIXA Y LLORENT	B08432130	ONDARROA	16.02.98	50.000		D121190	198.H
090043505484	J FUYANA	11914460	ORTUELLA	02.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043519940	J LLORENTE	20185667	PORTUGALETE	02.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043561360	J PEREDA	20168357	SANTURTZI	02.04.98	46.001		D121190	198.H
090043308162	A MANTECA	45674332	SANTURTZI	21.03.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043308149	A MANTECA	45674332	SANTURTZI	21.03.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043312270	D MARTINEZ	22737756	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	09.04.98	5.000		RD 13/92	092.2
090043315038	G NEGUERUELA	30664674	ZALLA	23.04.98	50.000	1	RD 13/92	003.1
090043515131	A PEINADOR	13069963	ARANDA DE DUERO	25.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043500905	A PEINADOR	13069963	ARÁNDA DE DUERO	25.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043513511	T FERNANDEZ	16282187	ARANDA DE DUERO	21.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043481686	SUPROIN SL	809032293	BURGOS	24.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043481637	LDAS SL	809221870	BURGOS	22.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043522070	J FERNANDEZ	02476890	BURGOS	08.04.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090043383676	M RIESCO	09666917	BURGOS	20.04.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090043383688	M RIESCO	09666917	BURGOS	20.04.98	135.000		LEY30/1995	003.
090401420832	C CANO	12209687	BURGOS	15.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401424461	V HERRERA	12912770	BURGOS	23.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043334215	F FERNANDEZ	12961263	BURGOS	18.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043480610	J RUIZ	13006968	BURGOS	24.03.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043452418	J RUIZ	13006968	BURGOS	24.03.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401428557	M CALVO	13030273	BURGOS	22.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043553340	M MARAÑON	13054537	BURGOS	27.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043529506	L MARTINEZ	13068671	BURGOS	15.02.98	50.000		D121190	198.H
090043535191	M PEREZ	13071926	BURGOS	21.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043295970	J GONZALEZ	13074433	BURGOS	16.04.98	5.000		RD 13/92	092.2
090043507055	S ALBENDEA	13075518	BURGOS	24.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043490912	J GARCIA	13079144	BURGOS	28.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043311860	F ORDOÑEZ	13079592	BURGOS	09.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043491552	C DIEZ	13081770	BURGOS	05.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043516962	J GIL	13094153	BURGOS	25.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043503311	M VILUMBRALES	13097005	BURGOS	28.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043443053	J CARRANZA	13114618	BURGOS	30.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043494346	J HERNANDEZ	13118525	BURGOS	25.03.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043494358	J HERNANDEZ	13118525	BURGOS	25.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043535180	M APARICIO	13130906	BURGOS	21.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043265138	J GARCIA	13139665	BURGOS	22.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043543539	J BENITO	13146559	BURGOS	16.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043491114	R LOPEZ	13154030	BURGOS	19.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043522743	F GOMEZ	13154783	BURGOS	01.04.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043450719	R ARAUZO	13161240	BURGOS	03.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043495466	J MORAL	34095316	BURGOS	28.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043442668	J DE CASTRO	34591385	BURGOS	22.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043524168	V RIESCO	09688853	VILLAFRIA	14.04.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043524170	V RIESCO	09688853	VILLAFRIA	14.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043518132	V RIESCO	09688853	VILLAFRIA	14.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043518570	V RIESCO	09688853	VILLAFRIA	14.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043524193	V RIESCO	09688853	VILLAFRIA	14.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043524181	V RIESCO	09688853	VILLAFRIA	14.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043529294	F ORTEGA	13100502	MADRIGAL DEL MONTE	25.03.98	15.000		RD 13/92	153.
090043298314	R ESTEBAN	71271090	MELGAR FERNAMENTAL	13.04.98	15.000		RD 13/92	118.1
090043476654	J PEREDA	71338376	LOMA DE MONTIJA	28.03.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043525586	A ADRIANO	X1261259P	MIRANDA DE EBRO	14.03.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043525574	A ADRIANO	X1261259P	MIRANDA DE EBRO	14.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043525582	A ADRIANO	X1261259P	MIRANDA DE EBRO	14.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043525550	A ADRIANO	X1261259P	MIRANDA DE EBRO	14.03.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043506786	E LOPEZ	13290763	MIRANDA DE EBRO	19.04.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043522088	L PRIETO	13291956	MIRANDA DE EBRO	07.04.98	235.000		LEY30/1995	003.
090043518892	M HERNANDO	13296808	MIRANDA DE EBRO	22.04.98	35.000		RD 13/92	102.1
090043560707	G URRUTIABEASCOA	13301117	MIRANDA DE EBRO	22.04.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
090043444150	J ORTIZ	13301581	MIRANDA DE EBRO	27.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043443983	J ORTIZ	13301581	MIRANDA DE EBRO	27.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043525653	I IBARZABAL	13306139	MIRANDA DE EBRO	24.03.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043305100	M GARACHANA	13306947	MIRANDA DE EBRO	18.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043502938	M CANTERO	71341958	MIRANDA DE EBRO	29.04.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090043477798	A FERNANDEZ	13117940	TRESPADERNE	05.04.98	5.000		RD 13/92	154.
090401430977	F SALAZAR	13111983	BARRUELO	11.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043451335	M MORENO	11711649	BASCONES DE ZAMANZ	12.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043423194	R GONZALEZ	32434955	BETANZOS	11.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043469431	W BALADO	32787966	SADA	12.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043498819	W BALADO	32787966	SADA	12.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043561050	J MAÑEZ	06232543	CAMPO DE CRIPTANA	26.03.98	50.000		D121190	198.H
090043560902	S CORTES	17988560	BINEFAR	16.03.98	200.000		D121190	198.H
090043481406	MARIA TERESA Y RAMIRO TRAN	824363806	LEON	16.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090401412677	J CRESPO	00279023	LOGROÑO	04.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090043495193	S MONCADA	12380698	LOGROÑO	28.03.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043479230	J PESO	16522600	LOGROÑO	12.04.98	5.000		RD 13/92	154.
090043470810	R JIMENEZ	16571412	LOGROÑO	14.02.98	16.000		RD 13/92	106.2
090043305094	O AGUILAR	71260862	STO DOMINGO CALZADA	13.04.98	15.000		RD 13/92	167.
090401404875	A DALV	M 167255	ENCINAR DE LOS REY	05.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090043517747	J LARA	51609611	COSLADA	06.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043443375	TRANSPORTES ISOTERMO FLORE	880619984	HUMANES DE MADRID	09.04.98	100.000		D121190	198.S
090401425519	A GONZALEZ	11042246	LAS ROZAS DE MADRID	19.03.98	30.000		RD 13/92	052.
090043501120	TRANSISMAEL SL	880917511	MADRID	23.03.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043518776	J MORENO	00811609	MADRID	13.04.98	5.000		RD 13/92	090.1
090043499484	M GALAN	01173360	MADRID	28.03.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090043463696	D DE LA SERNA	02907680	MADRID	19.04.98	15.000		RD 13/92	167.
090043560495	J ALVAREZ	03418713	MADRID	18.04.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
090401422920	A CARCEDO	13030214	MADRID	20.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090401422750	P ZORZANO	14990283	MADRID	20.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090043517322	J MORA	50803154	MADRID	07.04.98	35.000		RD 13/92	085.3
090043491564	J ESTEVEZ	20253397	MOSTOLES	07.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043561268	PARDELLAS Y GAITAN TRANSP	B81606246	NAVALCARNERO	12.03.98	115.000		D121190	198.H
090043480852	PISCINAS PREMIER S L	B47262605	SAN AGUSTIN GUADALIX	01.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043502094	J SUAREZ	07499018	SAN SEBASTIAN REYES	25.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043561025	TRANSCARTAMA SL	B29700168	CARTAMA	19.03.98	46.001		D121190	198.H
090043501156	J CALVO	33367752	MALAGA	23.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043501168	J CALVO	33367752	MALAGA	23.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043552619	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	20.04.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043514072	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	17.04.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043518995	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	20.04.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043518820	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	18.04.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043506208	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	17.04.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043443417	J CANOVAS	74424772	CIEZA	13.04.98	15.000		RD 13/92	039.2
090043502940	D FERNANDEZ	15828773	ALSASUA	29.04.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090043561621	TRANSPORTES USABIAGA HERMA	B31096282	ARTAZU	17.04.98	46.001		D121190	198.H
090043518648	TRANSPORTES USABIAGA HERMA	B31096282	ARTAZU	17.04.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090043519999	LUDOEL S L	B34139741	LANTADILLA	24.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043519987	LUDOEL S L	B34139741	LANTADILLA	24.04.98	46.001		D121190	198.H
090043378731	M GOMEZ	13977913	COLINDRES	13.04.98	50.000		RDL 339/90	072.3
090043481420	PESCADOS Y MARISCOS SALGAD	B39361860	SANTANDER	21.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043480669	J CORMENZANA	13143742	SANTANDER	29.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043480670	J CORMENZANA	13143742	SANTANDER	29.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043477403	M ALONSO	20197567	SANTANDER	04.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043452017	C GALLART	72036202	SANTANDER	13.02.98	235.000		LEY30/1995	003.
090043306372	F FLORES	28801018	BORMUJOS	21.02.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043500553	A GARCIA	33851251	SEVILLA	18.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043500565	A GARCIA	33851251	SEVILLA	18.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401433449	F REGUEIRO	33201184	ONATE	30.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043560800	J URDAMPILLETA	15899513	OYARZUN	19.03.98	46.001		D121190	198.H
090043521933	AMA LUR C B	E20574943	REENTERIA	30.03.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043506166	J MAIZA	15914047	SAN SEBASTIAN	08.04.98	15.000		RD 13/92	167.
090043519148	J IRIZAR	15972785	TOLOSA	20.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043519136	J IRIZAR	15972785	TOLOSA	20.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043516081	A ATAHONERO	03820008	LOS YEBENES	31.03.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043507377	SESESTRANSTIR SL	B45397601	SESEÑA	15.04.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043481339	E MORENO	04133556	TALAVERA DE LA REINA	05.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043506919	A CHAVALA	14525411	TOLEDO	27.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401420297	A SANCHEZ	09272599	LAGUNA DE DUERO	07.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043493720	HNOS GARCIA SAAVEDRA COMUN	E47063268	VALLADOLID	18.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043502069	D MORALES	08026994	VALLADOLID	22.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043481789	O SERNA	09280294	VALLADOLID	20.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043480499	O SERNA	09280294	VALLADOLID	20.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043560811	L GOMEZ	12236226	VALLADOLID	18.03.98	50.000		D121190	198.H
090043505642	PRODUCTOS QUIMICOS AXOR S	G01201003	ASPARRENA	01.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043561220	J OLABARRIETA	14202404	LLODIO	31.03.98	50.000		D121190	198.H
090043560148	F CASTRO	72711718	SALVATIERRA	06.02.98	50.000		D121190	198.H
090043438975	TRANSPORTES ORMAZABAL S L	B01033760	VITORIA GASTEIZ	20.04.98	45.000		RDL 339/90	061.3
090043438501	COFOS ALAVA S L	B01056456	VITORIA GASTEIZ	10.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043561808	MUDANZAS PARDO S L	B01165661	VITORIA GASTEIZ	08.04.98	46.001		D121190	198.H
090043305306	ZINDARTSU S L	B01219674	VITORIA GASTEIZ	25.03.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043544260	H FERNANDES	V0001729	VITORIA GASTEIZ	09.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043476745	J CABEZAS	16197883	VITORIA GASTEIZ	05.04.98	5.000		RD 13/92	154.
090043444069	F BAROA	16229380	VITORIA GASTEIZ	19.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043518326	A CONDE	16250574	VITORIA GASTEIZ	18.04.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043377500	J JIMENEZ	16277536	VITORIA GASTEIZ	19.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043443624	M DE LA CRUZ	16279391	VITORIA GASTEIZ	23.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043560197	L ORTE	16724512	VITORIA GASTEIZ	06.02.98	46.001		D121190	198.H
090043552656	M LAYUNTA	17149003	ATEA	24.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043518950	M LAYUNTA	17149003	ATEA	24.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043552668	M LAYUNTA	17149003	ATEA	24.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043507006	C RODRIGUEZ	72973104	ZARAGOZA	23.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043494589	A MORAIS	11703541	ALGODRE	27.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043494590	A MORAIS	11703541	ALGODRE	27.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043491217	A MORAIS	11703541	ALGODRE	27.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 22 de mayo de 1998. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Bellido Andrés. 4721.-56.858

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401422695	I MENDIETA	13050340	ALICANTE	20.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090043454841	M TRIGUEROS	45565106	CALLOSA DE SEGURA	03.02.98	15.000		RD 13/92	154.
090401425040	J JIMENEZ	52752612	HELLIN	23.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090043429391	J LEON	30786048	AGUADULCE	04.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043437661	T LOPEZ	37736123	BARBERA DEL VALLES	03.04.98	15.000		RD 13/92	154.
090043498339	S SERVICIOS DE TRANSPORTES D	A08766099	BARCELONA	06.03.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043459322	J BARO	37714112	BARCELONA	05.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401420091	J NUÑEZ	38077863	BARCELONA	01.04.98	20.000		RD 13/92	052.
090043463635	J SANDA	76486357	L HOSPITALET DE LLOB	04.04.98	15.000		RD 13/92	155.
090401397410	J TORRES	39115568	TERRASSA	27.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090043376313	TRANSEPER S L	806274971	DON BENITO	23.01.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043436930	A ZALDUA	22725507	LAS CARRERAS	07.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043462886	C ECHEVARRIA	14569310	AMOREBIETA-ECHANO	22.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043465929	J BARAÑANO	14572877	AMOREBIETA-ECHANO	11.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043436036	M LARIZGOITIA	14367794	BALMASEDA	25.02.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043476022	J VILLAR	14518096	BALMASEDA	31.03.98	5.000		RD 13/92	029.1
090043436371	F VALDIVIA	30565590	BALMASEDA	23.03.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090401409848	M ARNAIZ	13003833	BARAKALDO	27.02.98	20.000		RD 13/92	050.
090401406203	J SEBASTIAN	14698444	BARAKALDO	18.02.98	20.000		RD 13/92	048.
090043493998	J GOMEZ	14702133	BARAKALDO	04.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043436437	F TORRES	14910440	BARAKALDO	04.04.98	15.000		RD 13/92	154.
090043437211	N GARCIA	14943766	BARAKALDO	11.04.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043398000	P RUZAFÁ	16150823	BARAKALDO	05.12.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090401425507	A PANDO	22707342	BARAKALDO	25.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090043436723	J ROMERO	22721199	BARAKALDO	05.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043527182	J LOPEZ	22727000	BARAKALDO	03.01.98	46.001		D121190	198.H
090043476204	O MARINA	22743748	BARAKALDO	31.03.98	5.000		RD 13/92	029.1
090043425300	J LABRAZA	22745305	BARAKALDO	03.01.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043472016	J GALLARDO	14582189	BASAURI	07.03.98	35.000		RDL 339/90	061.3
090043476400	J BERMEOSOLO	16049391	BASAURI	28.03.98	10.000		RD 13/92	029.1
090401389059	J ESCONDRILLAS	14241403	BERANGO	26.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043443818	J GOYENCHEA	16297067	BERMEO	03.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043190795	J GARCIA	30565249	BERMEO	28.01.98	50.000	3	RD 13/92	020.1
090043443831	A YUGUERO	15375709	BERRIZ	04.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043443892	P GUILLERMO	08090861	BILBAO	08.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401403342	D DE MIGUEL	13024187	BILBAO	17.02.98	30.000		RD 13/92	048.
090043476850	P CHOMON	14249645	BILBAO	04.04.98	15.000		RD 13/92	154.
090043433308	C MARTINEZ	14260261	BILBAO	15.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043434878	A PLAZA	14541916	BILBAO	19.03.98	15.000		RD 13/92	006.
090043426377	P RIO	14582165	BILBAO	23.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043517954	F TEIXEIRA	14582922	BILBAO	05.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043436656	J GARCIA	14590792	BILBAO	28.03.98	16.000		RD 13/92	029.1
090043400492	A GONZALEZ	14646259	BILBAO	27.12.97	5.000		RD 13/92	094.1C
090401410735	A DIEZ	14841972	BILBAO	27.02.98	20.000		RD 13/92	052.
090043455183	F BARQUIN	14852221	BILBAO	09.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043468972	P GUTIERREZ	14857745	BILBAO	10.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043438057	J ZARANDONA	14877332	BILBAO	08.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401414674	A NISTAL	14887417	BILBAO	07.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043443545	R LOPEZ	14890885	BILBAO	03.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043427278	U SAMPEDRO	14918343	BILBAO	03.02.98	16.000		RD 13/92	101.1
090043476927	J GONZALEZ	14924107	BILBAO	08.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401410760	L ALONSO	14936734	BILBAO	27.02.98	40.000		RD 13/92	052.
090043475420	A ALONSO	15313502	BILBAO	20.03.98	16.000		RD 13/92	106.2
090043476472	I MENDEZ	20221405	BILBAO	29.03.98	15.000		RD 13/92	036.2
090043437193	I OTAOLA	24407972	BILBAO	05.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043476848	R SANCHEZ	30575111	BILBAO	02.04.98	15.000		RD 13/92	154.
090043428500	V REPES	30583249	BILBAO	06.02.98	5.000		CODIGO-CIR	256.
090401425740	M MARTIN	30591213	BILBAO	02.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043409800	A LIEBANA	30623369	BILBAO	20.01.98	10.000		RD 13/92	015.5
090043401952	J LOPE	30624839	BILBAO	29.01.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043433047	B BERRIO	30660339	BILBAO	14.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043433035	B BERRIO	30660339	BILBAO	14.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043438050	I CORMENZANA	30672036	BILBAO	28.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043379260	I GONZALEZ	30695676	BILBAO	28.11.97	10.000		LEY30/1995	003.
090043364608	B FANDIÑO	76451735	BILBAO	04.12.97	15.000		RD 13/92	039.5
090043515485	J GONZALEZ	78050075	BILBAO	06.04.98	25.000		RD 13/92	003.1
090043442784	G MAÑANES	78880572	BILBAO	07.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043435500	S PEREZ	78911763	BILBAO	07.03.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043417637	P SILVA	30621497	LAMIACO	18.01.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090043476721	J MONTE	14566009	DERIO	04.04.98	15.000		RD 13/92	167.
090043438215	J ARANA	14225508	DURANGO	22.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043467343	J ALONSO	78872345	DURANGO	01.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043427266	J VICENTE	34722744	GALDAKAO	08.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043427254	A GONZALEZ	45626159	GALDAKAO	08.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090401412689	T OLABARRI	14676485	GETXO	10.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090401412707	J ARTIGAS	16031707	GETXO	07.03.98	40.000		RD 13/92	050.
090043434817	J NAVARRO	16070294	GETXO	01.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043436231	R MIGUEL	30683366	GETXO	28.03.98	25.000		RD 13/92	029.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401425295	F MONELOS	32264268	GETXO	24.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090043477580	J EGUIZABAL	14245115	ALGORTA	11.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043460294	G ACOSTA	81006449	ALGORTA GETXO	13.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043461420	S ALMAGRO	14935830	ALGORTA GETXO	12.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043464949	S ALMAGRO	14935830	ALGORTA GETXO	12.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043436334	A MARTINEZ	16060497	ALGORTA GETXO	15.03.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090043434428	J RODRIGUEZ	16027773	GETXO ALGORTA	15.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401414856	J GOROSTIZA	16038221	LAS ARENAS GETXO	07.04.98	40.000		RD 13/92	048.
090401420339	H JESUS	14928441	GORLIZ	07.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043498467	J MONTERO	15377066	IURRETA	19.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043437259	F PITA	30559217	LEIOA	13.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043479412	F PITA	30559217	LEIOA	13.04.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043479424	F PITA	30559217	LEIOA	13.04.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043516561	I LONGARTE	78871115	MARKINA-XEMEIN	02.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043375497	A CACICEDO	14527398	OROZKO	15.02.98	15.000		RD 13/92	039.2
090043437181	M SOTO	22711660	ORTUELLA	04.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043474591	J PULIDO	07435090	PORTUGALETE	31.03.98	15.000		RD 13/92	151.2
090043475042	P RUIZ	11928255	PORTUGALETE	10.03.98	15.000		RD 13/92	109.1
090401414303	J ZABALA	20178953	PORTUGALETE	06.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401403184	G BRINGAS	20184040	PORTUGALETE	16.02.98	30.000		RD 13/92	048.
090043477014	I LOPEZ	44977822	PORTUGALETE	28.03.98	15.000		RD 13/92	167.
090043426559	J CASADO	20182326	SANTURTZI	08.02.98	16.000		RD 13/92	101.1
090401402945	J ORTIZ	20180399	SESTAO	15.02.98	50.000	1	RD 13/92	050.
090043475870	E MELGUIZO	30664282	ZALLA ARANGUREN	20.03.98	16.000		RD 13/92	106.2
090043458330	RODRIGO ARANDA S L	809210402	ARANDA DE DUERO	12.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043376647	D RAMOS	ZA000583	ARANDA DE DUERO	15.02.98	15.000		RD 13/92	039.2
090043499873	F PEREIRA	13089701	ARANDA DE DUERO	19.04.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401418011	M NUÑEZ	13106460	ARANDA DE DUERO	15.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090043467434	F IBEAS	45419124	ARANDA DE DUERO	13.03.98	15.000		RD 13/92	167.
090043515600	A CALVO	71245234	ARANDA DE DUERO	04.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043449754	S IZARRA DE LA	13012547	ARCOS	27.02.98	15.000		RD 13/92	167.
090043528198	V PEREZ	13074990	BELORADO	20.02.98	46.001		D121190	198.H
090401397380	M AVILA	15337523	BELORADO	27.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090043276471	M GARCIA	71339063	BERZOSA DE BUREBA	09.01.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043471723	M MONTOLIU	13130293	BRIVIESCA	04.03.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043372745	UNION LINGUISTICA S A	A09050840	BURGOS	04.12.97	10.000		LEY30/1995	003.
090043333790	G SICILIANO	BU001543	BURGOS	24.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043334446	G SICILIANO	BU001543	BURGOS	24.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043460506	POLLERIAS GUERRERO SL	B09272741	BURGOS	07.04.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043468084	I DIOUF	X0536794C	BURGOS	16.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043465917	J DE LA SERNA	09617963	BURGOS	11.03.98	25.000		RD 13/92	084.1
090043423108	J VALDAVIDA	12877552	BURGOS	27.03.98	15.000		RD 13/92	154.
090043380237	L MARCOS	12904829	BURGOS	19.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401419507	A MENENDEZ	13035729	BURGOS	10.04.98	20.000		RD 13/92	050.
090043495132	A BERMEJO	13038050	BURGOS	27.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401420212	L MONJE	13054620	BURGOS	07.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043464100	E AUSIN	13060191	BURGOS	21.02.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043500048	L MARTINEZ	13064100	BURGOS	10.03.98	5.000		RD 13/92	031.
090043421951	E ORDOÑEZ	13086571	BURGOS	24.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043443533	F SIMON	13086961	BURGOS	30.03.98	15.000		RD 13/92	167.
090043461651	J VELASCO	13098755	BURGOS	20.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401397056	F GOMEZ	13100465	BURGOS	22.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090043528265	P PEREZ	13107502	BURGOS	22.02.98	50.000		D121190	198.H
090401426111	V AUBESO	13108079	BURGOS	08.04.98	30.000		RD 13/92	052.
090043405994	J GARCES	13110323	BURGOS	16.02.98	26.000		RD 13/92	048.
090043454671	C ROJAS	13115302	BURGOS	08.02.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
090043382635	J HERNANDEZ	13118525	BURGOS	18.02.98	30.000		RDL 339/90	061.1
090043382647	J HERNANDEZ	13118525	BURGOS	18.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401407475	F SANTAMARIA	13118749	BURGOS	02.03.98	20.000		RD 13/92	052.
090043461833	E VALLEJO	13124739	BURGOS	22.02.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043491280	M SASTRE	13125498	BURGOS	07.04.98	15.000		RD 13/92	167.
090401422798	E ARCE	13129354	BURGOS	06.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043521684	M IGLESIAS	13130407	BURGOS	12.03.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090043459607	J MERINO	13131928	BURGOS	22.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043501971	J PEÑA	13142606	BURGOS	03.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043374742	A ORTEGA	13143302	BURGOS	20.03.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401416506	S REY	13149946	BURGOS	16.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090043494760	C DIEZ	13159468	BURGOS	11.03.98	15.000		RD 13/92	167.
090043501922	F CUESTA	13160651	BURGOS	02.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043481285	A COBO	13683758	BURGOS	27.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043497281	A GONZALEZ	14687962	BURGOS	06.04.98	15.000		RD 13/92	167.
090043292312	J ALVARO	30570183	BURGOS	23.01.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401402052	C FERNANDEZ	71244788	BURGOS	12.02.98	20.000		RD 13/92	048.
090043450409	R LOPEZ	71266127	BURGOS	10.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401407396	A IBANEZ	71916551	BURGOS	01.03.98	30.000		RD 13/92	050.
090043265114	F REBOLLO	72121569	BURGOS	04.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043493688	J PEÑA	13132544	BO DE VILLATORO	11.04.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
090043490328	A ALONSO	13166581	CUBILLO DEL CAMPO	19.02.98	15.500		RDL 339/90	061.3
090043490316	A ALONSO	13166581	CUBILLO DEL CAMPO	19.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043475960	E MARTINEZ ABASCAL	13250214	ESPINOSA DE MONTEROS	06.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043391971	D MARTOS	45570974	HUENTESPINA	20.12.97	15.000		RD 13/92	143.1
090401423006	F PEÑAS	13119612	FUERTA DEL REY	07.04.98	20.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043420806	V ORTEGA	12908328	IBEAS DE JUARROS	28.02.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401409800	J LOPEZ	14604328	VILLAVEDEO	27.02.98	40.000		RD 13/92	050.
090043458718	MUDANZAS ALFREDO DE LA DEH	809294018	MIRANDA DE EBRO	04.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043379491	M EUGENIO	M 156831	MIRANDA DE EBRO	27.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401425945	A ARCE	13054729	MIRANDA DE EBRO	04.04.98	20.000		RD 13/92	052.
090043430150	F DIAZ	13288254	MIRANDA DE EBRO	14.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043430149	F DIAZ	13288254	MIRANDA DE EBRO	14.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043517840	E LOBO	14246392	MIRANDA DE EBRO	13.04.98	15.000		RD 13/92	039.2
090401414777	J CARVAJAL	25164300	MIRANDA DE EBRO	07.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401416075	M SANTAMRIA	13136738	POZA DE SAL	11.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090401417810	M BASURTO	13126607	PRADOLUENGO	11.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090401414080	B MONTALVO	14240193	QUINTANILLA DE LA	28.03.98	20.000		RD 13/92	052.
090043435007	F SAINZ MAZA	30641979	SANTA OLAJA	06.03.98	15.000		RD 13/92	151.2
090043432614	E VILLA	71336395	TARANCO DE MENA	28.02.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043515155	J TIRADO	13122805	VILLADIEGO	03.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043422281	A GONZALEZ	13094324	VILLAHIZAN TREVIÑO	10.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043281028	DICOBUR S L	809267758	VILLALBILLA BURGOS	19.10.97	10.000		LEY30/1995	003.
090043471632	M GONZALEZ	13035337	VILLACIENZO	17.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043305720	J ALONSO	13091608	VILLARCAVO	14.02.98	5.000		RD 13/92	171.
090401409654	M CORREDOIRA	32790937	A CORUÑA	25.02.98	30.000		RD 13/92	050.
090401417250	R TORRADO	52431819	A CORUÑA	22.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090043437030	J GARCIA	30530025	CORDOBA	24.03.98	15.000		RD 13/92	167.
090043457982	R PRIEGO	75675429	PUNTE GENIL	08.02.98	15.000		CODIGO-CIR	292.
090401417341	E DELGADO	40900546	VINAROS	22.03.98	40.000		RD 13/92	048.
090043461638	P GARCIA	42783073	LAS PALMAS G C	18.03.98	25.000		RD 13/92	072.1
090043447484	G MANCEBO	01781739	TEGUISE	12.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401399284	F GARCIA	11730798	LLORET DE MAR	17.01.98	20.000		RD 13/92	048.
090043457064	R PORCEL	23635414	OGIJARES	10.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043462035	MARIA TERESA Y RAMIRO TRAN	824363806	LEON	16.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043462047	MARIA TERESA Y RAMIRO TRAN	824363806	LEON	16.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090401425684	T GONZALEZ	09762057	LEON	02.04.98	26.000		RD 13/92	052.
090401412379	J BLANCO	09796701	LEON	17.03.98	40.000		RD 13/92	050.
090401418746	F ALTUZARRA	14238136	EZCARAY	24.03.98	40.000		RD 13/92	050.
090043438069	CONSTRUCCIONES ARLANDE SL	826241240	HARO	06.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043516100	J DIAZ	13290249	HARO	03.04.98	10.000		RD 13/92	018.1
090043305082	J ROJAS	16583669	HARO	07.04.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043305150	J ROJAS	16583669	HARO	07.04.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043458597	L PEREZ	72568320	HARO	15.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043458469	L PEREZ	72568320	HARO	15.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043441883	HORMIGONES CADIÑANOS RIOJA	826028225	LOGROÑO	10.02.98	15.000		RD 13/92	014.2
090401426093	J ABADIA	16444065	LOGROÑO	05.04.98	20.000		RD 13/92	050.
090043473100	P BUENO	13277813	VILLASECA	15.03.98	20.000		RD 13/92	087.1C
090043499307	OPERACIONES LOGISTICAS DE	881146193	ALCALA DE HENARES	10.03.98	25.000		RD 13/92	013.1
090401408893	J RIVERO	05374076	ALCALA DE HENARES	13.02.98	20.000		RD 13/92	048.
090401425271	M GUEZURAGA	14516383	ALCOBENDAS	24.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090401395151	M PARRO	20264124	ALCORCON	13.02.98	30.000		RD 13/92	050.
090043446741	J PRO	07467735	ALGETE	01.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043454919	D CHICA	52342751	COSLADA	11.02.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401409939	L SANZ	01115252	CUBAS	03.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090401412847	S CORTES	00080572	GALAPAGAR	08.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090043465061	R ALFONSEL	01413799	GETAFE	09.02.98	25.000		RD 13/92	013.1
090401409058	F IBARROLA	14915867	LAS ROZAS DE MADRID	14.02.98	20.000		RD 13/92	048.
090043499642	P ARJONA	74984723	LEGANES	14.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043466119	TRANSPORTES HONROSOS S A	A28496875	MADRID	18.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043376854	TRANSPORTES MARTIN GRUPO S	879809430	MADRID	27.02.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401414169	G CHARRIER	M 192807	MADRID	30.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090043367397	J FLORES	X1633258M	MADRID	15.12.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090401413906	T GONZALEZ	00120319	MADRID	26.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090401415599	L GONZALO	00589952	MADRID	07.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090401415861	F CALDERON	00786402	MADRID	10.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090401401242	J DIAZ	00827506	MADRID	30.01.98	20.000		RD 13/92	052.
090043480694	F BAYON	01622713	MADRID	01.04.98	15.000		RD 13/92	167.
090401413876	S SORIA	02086525	MADRID	26.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090043445529	J MARTIN	02241740	MADRID	14.01.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090401402908	F GATTI	02870073	MADRID	12.02.98	20.000		RD 13/92	048.
090401414005	F LANCHO	02873719	MADRID	27.03.98	20.000		RD 13/92	052.
090043502367	D ROMERO	02907835	MADRID	21.03.98	15.000		RD 13/92	167.
090401416348	J MORETA	03822797	MADRID	16.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090043460270	M RECIO	05204084	MADRID	09.02.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401401965	M RECIO	05204084	MADRID	09.02.98	30.000		RD 13/92	050.
090401414029	J PANEA	05267083	MADRID	27.03.98	20.000		RD 13/92	052.
090401413992	N TOBARES	07216995	MADRID	27.03.98	20.000		RD 13/92	052.
090043443090	M GUZMAN	12208438	MADRID	06.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043457349	A PEREZ	12744675	MADRID	07.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090401401783	L BUSTAMANTE	13750483	MADRID	08.02.98	40.000		RD 13/92	050.
090401415605	J ODRIOZOLA	16176811	MADRID	07.03.98	40.000		RD 13/92	048.
090043445098	F MATURANA DE LA	50033943	MADRID	09.01.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043468440	L MENENDEZ	50051877	MADRID	31.03.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
090043499502	L MENENDEZ	50051877	MADRID	31.03.98	15.000		RD 13/92	106.2
090401414017	J DE GRADO	50064337	MADRID	27.03.98	20.000		RD 13/92	052.
090043521325	M ZUBIAGA	50080219	MADRID	04.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401397299	F GONZALEZ	50178867	MADRID	26.03.98	40.000		RD 13/92	050.
090401418874	P ORTIZ	50686041	MADRID	29.03.98	30.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043498248	J BRAVO	50965442	MADRID	15.03.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043499253	J BRAVO	50965442	MADRID	15.03.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043465978	L LAZARO	51073898	MADRID	03.04.98	30.000		RD 13/92	057.1C
090401415472	R VADILLO	51341162	MADRID	07.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090401401450	R GONZALEZ	71699384	MADRID	06.02.98	20.000		RD 13/92	052.
090401410176	F SAINZ	15698417	MIRAFLORES DE SIERRA	20.02.98	30.000		RD 13/92	052.
090043435445	F JIMENEZ	00134807	MOSTOLES	08.03.98	5.000		RD 13/92	029.1
090043265072	M OTERO	08934040	MOSTOLES	06.02.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090401418497	M GIRALDA	13291112	MOSTOLES	22.03.98	30.000		RD 13/92	050.
090401410188	I SORIA	01394179	SAN FERNANDO HENARES	20.02.98	30.000		RD 13/92	052.
090043516240	M GONZALEZ	05265229	SAN SEBASTIAN REYES	10.04.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043501211	F FERNANDEZ	53018213	TORREJON DE ARDOZ	27.03.98	15.000		RD 13/92	154.
090401414388	J PETISCO	01907996	VILLANUEVA DE CAÑADA	03.04.98	30.000		RD 13/92	052.
090401418928	G TROTTI	M 072059	VILLAVICIOSA DE ODON	03.04.98	30.000		RD 13/92	048.
090043457829	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	20.02.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043455201	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	09.02.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043441871	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	10.02.98	15.000		RD 13/92	015.5
090043458020	TRANSPORTES ESPECIALES ALA	B30490684	EL PALMAR	12.02.98	5.000		RD 13/92	015.5
090401407098	J DE BLAS	15778454	ARTA JONA	28.02.98	40.000		RD 13/92	048.
090401420261	F ROSALES	77270764	BARAÑAIN	07.04.98	30.000		RD 13/92	048.
090043492982	J LARRAZ	15826763	BURLADA	07.04.98	16.000		RD 13/92	052.1
090401425416	P LIZARRAGA	18198607	TORRANO	25.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090401402209	C TESOURO	36057856	PAMPLONA	13.02.98	20.000		RD 13/92	048.
090043226911	L VICUÑA	10824799	GJON	25.01.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
090401420133	G MOYA	06179083	OVIEDO	01.04.98	20.000		RD 13/92	052.
090043422700	J MOLINOS	30568925	ORENSE	06.01.98	5.000		RD 13/92	031.
090401413037	J LOPEZ	15345464	VALLEJO DE ORBO	14.03.98	30.000		RD 13/92	050.
090043431476	LUDOEL S L	B34139741	LANTADILLA	15.01.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043431464	LUDOEL S L	B34139741	LANTADILLA	15.01.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043431889	LUDOEL S L	B34139741	LANTADILLA	15.01.98	35.000		RDL 339/90	061.3
090401411259	F KAISER	06512285	PALENCIA	01.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090043473707	J CRIADO	12691530	PALENCIA	24.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043517528	J VILLALBA	12700494	PALENCIA	24.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043516550	J POLVOROSA	12717929	PALENCIA	02.04.98	5.000		RD 13/92	029.1
090401420303	J VALLADOLID	12718834	PALENCIA	07.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043466879	P HERNANDEZ	12772180	PALENCIA	06.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043466867	P HERNANDEZ	12772180	PALENCIA	06.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401413451	J BERNARDEZ	35384582	VIGO	21.03.98	40.000		RD 13/92	048.
090401414480	S ABELENDA	36056228	VIGO	05.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401417316	M PEREZ	40453988	VIGO	22.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090043506014	A CAPELLAN	13882452	COBRECES	16.03.98	25.000		RD 13/92	003.1
090043480426	R MARTIN	12681796	MALIAÑO	01.04.98	39.000		RD 13/92	050.
090401414650	M ROSELL	30580599	CASTRO URDIALES	06.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043276033	M LO	X1402440S	PEÑACASTILLO	30.12.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043427047	G FERNANDEZ LOMANA DEL	11927874	COLINDRES	01.02.98	16.000		RD 13/92	100.1
090401401278	J COBO	13692580	HERAS	30.01.98	40.000		RD 13/92	048.
090043493627	M PEREZ	13757060	CUCHIA	13.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401426226	T RIDAURA	21592767	PUENTE ARCE	08.04.98	20.000		RD 13/92	052.
090043501107	C LABRADOR	72111928	POLANCO	22.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043515428	J GOMEZ	72111170	REINOSA	05.04.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043452005	S MARTIN	72133524	PUENTE SAN MIGUEL	06.03.98	25.000		RD 13/92	084.1
090401396234	E RODRIGUEZ	13627537	SANTANDER	08.03.98	20.000		RD 13/92	052.
090401397100	E MUÑOZ	13639724	SANTANDER	22.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090401394687	J PORTILLA	13673032	SANTANDER	09.01.98	20.000		RD 13/92	052.
090401406409	J CALVO	13682777	SANTANDER	22.02.98	20.000		RD 13/92	052.
090401414420	J PEREZ	13710947	SANTANDER	03.04.98	30.000		RD 13/92	052.
090401416737	F FERNANDEZ	13727548	SANTANDER	19.03.98	30.000		RD 13/92	050.
090043447710	A MERINO	13732294	SANTANDER	02.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043469819	V DIEGO	13760520	SANTANDER	01.03.98	8.000		RD 13/92	090.1
090401408777	A SALCINES	13766364	SANTANDER	11.02.98	30.000		RD 13/92	048.
090043469637	J JIMENEZ	13769253	SANTANDER	09.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401418126	F RIVERO	13784831	SANTANDER	15.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090401397111	J CORRAL	13785790	SANTANDER	22.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090401396921	E GOMEZ	13792759	SANTANDER	22.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090401417717	J PEREZ	13855331	SANTANDER	10.03.98	20.000		RD 13/92	052.
090401418187	M CORTA	13888296	SANTANDER	15.03.98	20.000		RD 13/92	052.
090043452029	A LARRALDE	14862986	SANTANDER	13.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401397068	A MAZARRASA	20218103	SANTANDER	22.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090401386629	I PEREZ	20218172	SANTANDER	03.01.98	20.000		RD 13/92	052.
090401415320	E RUBIO	50651157	SANTANDER	06.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090401414376	M FERNANDEZ	13775540	SANTOÑA	03.04.98	20.000		RD 13/92	052.
090043501508	A OCEJO	13786142	SARO	29.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043362429	J VALLINA	13906207	TORRELAVEGA	08.12.97	30.000		RD 13/92	094.1D
090043426950	A ORIA	20194643	VEGA PAS	06.02.98	15.000		RD 13/92	090.1
090043375709	A ZUÑIGA	03447067	SEGOVIA	13.02.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043502197	O AGUIRRE	18594467	ARETXABALETA	02.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043493986	A DO NASCIMENTO	X0358814Z	AZKOITIA	04.04.98	15.000		RD 13/92	009.1
090401413335	R DEL OLMO	15389204	DEBA	20.03.98	30.000		RD 13/92	052.
090043437648	I ARRIZBALAGA	15391348	DEBA	01.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043389708	A DACOSTA	34106911	DONOSTIA	15.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043497591	M MUJANOVIC	SS006825	EIBAR	06.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043437673	A UGALDE	15367650	ELGOIBAR	06.04.98	15.000		RD 13/92	154.
090043462187	R VELASCO	15236382	FUENTERRABIA	06.04.98	25.000		RD 13/92	041.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090041417626	J ECHEVESTE	15228774	HONDARRIBIA	06.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090043465371	J MUÑAGORRI	15911722	IBARRA	12.02.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090043443016	B GARCIA	15251898	IRUN	28.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090041415435	J GARMENDIA	72431215	LAZKAO	07.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090041409149	J DOMINGUEZ	15988195	LEZO	14.02.98	20.000		RD 13/92	048.
090041402854	J SANZ	15915055	PASAJES	12.02.98	20.000		RD 13/92	048.
090041425787	I BENGOCHEA	15060857	REENTERIA	03.04.98	30.000		RD 13/92	048.
090041414133	E CERVO	14971895	SAN SEBASTIAN	30.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090041406343	J BARANDIARAN	15103991	SAN SEBASTIAN	18.02.98	30.000		RD 13/92	048.
090043457647	F PEREIRA	15982081	SAN SEBASTIAN	01.02.98	15.000		RD 13/92	039.2
090041414893	J AGUIRRE	15120096	TOLOSA	08.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043377457	R LANCETA	15160188	TOLOSA	06.04.98	15.000		RD 13/92	146.1
090041383508	MURIOLA S L	820483269	ZARAUZ	23.02.98	50.000		RDL 339/90	072.3
090041422786	I IBARBIA	72440578	ZARAUZ	06.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043393669	M CEBRIAN	24311994	CATARROJA	20.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043393670	M CEBRIAN	24311994	CATARROJA	20.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043451980	TALLERES MAERA S A	A96120746	VALENCIA	04.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
090041396490	J ESCORCIA	19389639	VALENCIA	12.03.98	20.000		RD 13/92	052.
090043493020	J MAS	20003862	XERACO	08.03.98	15.000		RD 13/92	039.2
090043441901	J REY	52675216	XIRIVELLA	10.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043458913	J REY	52675216	XIRIVELLA	10.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043377032	A CLAVO	12319640	MEDINA DEL CAMPO	13.02.98	2.000		RD 13/92	059.3
090043517048	F GONZALEZ	12322419	MEDINA DEL CAMPO	02.04.98	15.000		RD 13/92	151.2
090041385984	A ALONSO	12239553	SANTIBAÑEZ VALCORBA	10.12.97	20.000		RD 13/92	048.
090043429676	A MARCOS	08023399	VALLADOLID	13.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043451610	P MARQUEZ	09261651	VALLADOLID	15.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043451359	P MARQUEZ	09261651	VALLADOLID	15.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043431543	O FUERTES	09321098	VALLADOLID	26.12.97	10.000		LEY30/1995	003.
090041403810	A FERNANDEZ	11036221	VALLADOLID	23.02.98	20.000		RD 13/92	052.
090043421770	L NAVARRO	13018324	VALLADOLID	16.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043303346	F MANCHADO	71119061	VALLADOLID	07.02.98	15.000		RD 13/92	167.
090043378644	M CAMINO	14952362	AMURRIO	08.12.97	5.000		RD 13/92	092.2
090043453368	P SIERRA	24401992	LLODIO	06.03.98	15.000		RD 13/92	039.2
090041418552	E MONTES	07446677	VITORIA GASTEIZ	22.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090043491813	M SANCHEZ	09996710	VITORIA GASTEIZ	06.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043527625	F SOMALO	13243399	VITORIA GASTEIZ	28.01.98	50.000		D121190	198.H
090043406937	J BASTIDA	13282707	VITORIA GASTEIZ	24.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043437879	A MARQUINEZ	16217439	VITORIA GASTEIZ	23.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
090041418771	J BEZARES	16222145	VITORIA GASTEIZ	29.03.98	20.000		RD 13/92	050.
090041425039	A PINEDO	16223525	VITORIA GASTEIZ	22.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090041418382	A GOICOECHEA	16225663	VITORIA GASTEIZ	16.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090043474372	A ANDRES	16229223	VITORIA GASTEIZ	22.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043437727	F MARTINEZ	16239923	VITORIA GASTEIZ	08.03.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
090043438240	J PEREZ	16245369	VITORIA GASTEIZ	25.03.98	15.000		RD 13/92	151.2
090043494577	J YRAZU	16250771	VITORIA GASTEIZ	25.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043443521	A GARCIA	16257243	VITORIA GASTEIZ	21.03.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090041406847	M NOVAS	16259425	VITORIA GASTEIZ	25.02.98	20.000		RD 13/92	048.
090041425210	P GOMEZ	16266908	VITORIA GASTEIZ	24.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090043453848	R FERNANDEZ DE MENDIA	16270218	VITORIA GASTEIZ	29.03.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
090043505204	M MODENES	16276658	VITORIA GASTEIZ	20.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043473306	M BARQUILLA	16280675	VITORIA GASTEIZ	14.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043505605	J MATEO	16286584	VITORIA GASTEIZ	28.03.98	25.000		RD 13/92	029.1
090043405891	F URIARTE	16298558	VITORIA GASTEIZ	09.02.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090043449870	E CERREDUELA	16302315	VITORIA GASTEIZ	07.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043438124	P ORTEGA	16303425	VITORIA GASTEIZ	24.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043472004	M PAMPIN	33236819	VITORIA GASTEIZ	06.03.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043441755	J DIEGUEZ	34955208	VITORIA GASTEIZ	04.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043441767	J DIEGUEZ	34955208	VITORIA GASTEIZ	04.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043443820	J NOVELLA	44675043	VITORIA GASTEIZ	03.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043474323	D FRAGUA	44678182	VITORIA GASTEIZ	07.03.98	15.000		RD 13/92	167.
090041411739	P BERRIO	13296899	ALPARTIR	09.03.98	30.000		RD 13/92	050.
090043516032	E GUTIERREZ	13746817	ZARAGOZA	29.03.98	15.000		RD 13/92	154.
090041418849	F BORAO	17710846	ZARAGOZA	29.03.98	20.000		RD 13/92	052.
090041425143	J JARQUE	18397166	ZARAGOZA	24.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090043552528	S FERRERAS	11712747	BENAVENTE	13.04.98	15.000		RD 13/92	039.2
090043454191	E NIETO	45682967	BENAVENTE	21.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CACERES

Intentada sin efecto la notificación de la imposición de sanción del expediente sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm. 247/98, contra don Leopoldo García Rebollo. Domicilio: Calle Barruada Moisés, 2-4.º C, de Villafraía (Burgos). Hechos denunciados: Tenencia ilícita de drogas.

Infracción: Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Dirección Gral. de la Policía. Brigada Móvil. Sector de Mérida.

Sanción: Cincuenta mil una pesetas y decomiso de la sustancia incautada.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndosele según establece el art. 16.1 del Rto. de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1.398/93, de 4 de

agosto (B.O.E. núm. 189, de 9 de agosto), un plazo de quince días para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, a 14 de mayo de 1998. - El Secretario General, Angel Alvarez Núñez. 4486.-3.000

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

#### Sección Segunda

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, Secretario de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifico: Que en los autos a que se hará mención se ha dictado la siguiente:

Sentencia núm. 134. - Burgos, a 13 de marzo de 1998.

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Burgos, constituida por los Ilmos. señores don Manuel Aller Casas, Presidente; don Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, Magistrado, y doña María Rosa Simón Rodríguez, Magistrado suplente, siendo Ponente don Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, pronuncia la siguiente:

Sentencia. - En el rollo de apelación número 146 de 1998, dimanante de juicio verbal-tráfico núm. 524/96, sobre reclamación de cantidad, del Juzgado de Primera Instancia número uno de Villarcayo, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia, de fecha 6 de noviembre de 1997, han comparecido, como demandante-apelante, don Rafael Arenas Puente, habiendo designado para oír notificaciones el domicilio del Letrado don Juan Manuel García Gallardo del Río; y como demandados-apelados doña Elena, don Ismael, don Demetrio y doña Cecilia del Vigo Gutiérrez, habiendo designado para oír notificaciones el domicilio de la Procuradora doña Paula Gil-Peralta Antolín; no han comparecido los también demandados-apelados don Abelardo y doña Esther del Vigo Gutiérrez, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal.

Fallo: Por lo expuesto, este Tribunal decide:

Desestimar el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Rafael Arenas Puente, contra la sentencia dictada el 6 de noviembre de 1997, por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Villarcayo, en los autos de juicio verbal núm. 524/96, y, en consecuencia, confirmar la citada resolución, con expresa imposición de las costas procesales causadas en esta instancia a la parte apelante.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de apelación, notificándose a las partes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. - Manuel Aller Casas, Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, María Rosa Simón Rodríguez, rubricado.

Publicación. - Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado-Ponente don Ramón Ibáñez de Aldecoa Lorente, estando el Tribunal celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe. - Ildefonso Ferrero Pastrana, rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original transcrito a que me remito y para que conste y sirva de notificación a los demandados incomparecidos en esta instancia, don Abelardo y doña Esther del Vigo Gutiérrez, expido y firmo el presente en Burgos, a 23 de marzo de 1998. - El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana. 4600.-7.600

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Mauricio Muñoz Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 124/98, a instancia de don José María Ortiz Martínez, quien actúa en su

nombre y en beneficio de la Comunidad de Propietarios de la casa núm. 3, planta 5.ª, de la Avenida del Cid, de Burgos, Comunidad de Propietarios formada por don José María Ortiz Martínez, su esposa doña Onésima Arnaiz Arnaiz y don Eduardo Miguel Bernal y su esposa doña Isabel Estévez Fuentes, se sigue expediente de liberación o cancelación de la cláusula resolutoria que figura en el Registro de la Propiedad en la finca 12.958 siguiente:

«Los otorgantes pactan expresamente que la falta de pago de cualquiera de los plazos que compone el precio aplazado de la venta tendrá carácter de condición resolutoria explícita y producirá la resolución del pleno derecho del contrato, perdiendo la parte compradora las cantidades que hubiere satisfecho a cuenta del precio de la venta, en concepto de cláusula penal, en la forma y términos preceptuados en el artículo 1.124 del Código Civil, 11 de la Ley Hipotecaria y 59 de su Reglamento.

En cumplimiento de este último precepto y a efectos de la práctica de la nueva inscripción, en su caso, a favor de la Sociedad vendedora o de sus causahabientes, se hará la rectificación judicial o notarial a la parte compradora en el sentido de quedar la venta resuelta».

La finca sobre la que pesa la anterior cláusula es la siguiente: Finca urbana, sita en Burgos, Avenida del Cid, núm. 3, planta quinta, de catorce metros cuadrados y diecisiete metros cincuenta decímetros con inclusión de los elementos comunes, que linda por la derecha entrando, con la línea de fachada posterior del edificio; por el fondo, con la vivienda letra A de esta misma planta; por la izquierda, con el hueco de escaleras, y por el frente, con la meseta final de las escaleras.

Se le asigna una cuota de propiedad de valor de cero diecinueve centésimas.

Resultando desconocido el paradero de la Entidad Mercantil Beyre, S.A., por resolución de esta fecha dictada en el procedimiento, se ha acordado citar al titular del expresado gravamen, Cia. Mercantil Beyre, S.A., cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Vascos, núm. 29, y a cualquier interesado, para que en el plazo de diez días, a contar desde la fijación y publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 18 de mayo de 1998. - El Magistrado-Juez, Mauricio Muñoz Fernández.

4601.-6.460

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

Por tenerlo así acordado en juicio verbal civil núm. 333/97, seguido a instancia del Procurador don Carlos Aparicio Alvarez, en nombre y representación de don José María López Yepes y doña María Isabel Rodríguez Tamayo, contra Mutua Madrileña Automovilista y herederos desconocidos e inciertos del fallecido don Oscar Manuel Rodríguez Nieto, a medio del presente, se pone en conocimiento de herederos desconocidos e inciertos del fallecido don Oscar Manuel Rodríguez Nieto, actualmente en situación procesal de rebeldía, sentencia recaída en el presente juicio, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 68/98. - En la ciudad de Burgos, a 18 de marzo de 1998. - Vistos por el Ilmo. señor Magistrado-Juez don Luis Antonio Carballera Simón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos, los precedentes autos de juicio verbal número 333/97, seguidos a instancia de don José María López Yepes y María Isabel Rodríguez Tamayo, representados por el Procurador de los Tribunales don Carlos Aparicio Alvarez, contra Mutua Madrileña Automovilista y herederos desconocidos e inciertos del fallecido don Oscar Manuel Rodríguez Nieto.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda rectora de esta litis, promovida por el Procurador señor Aparicio Alvarez,

en nombre y representación de doña María Isabel Rodríguez Tamayo y don José María López Yepes, contra la Compañía Aseguradora Mutua Madrileña Automovilista, representada en autos por el Procurador de los Tribunales señor Cobo de Guzmán Ayllón, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a doña María Isabel Rodríguez Tamayo, la cantidad de novecientos cincuenta y nueve mil pesetas (959.000 pesetas), y a don José María López Yepes, en la suma de cuatro millones trescientas cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas (4.346.645 pesetas), ya consignada, más los intereses legales desde la fecha de esta resolución, hasta su completo pago, sin hacer imposición alguna en cuanto a costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Audiencia Provincial dentro del término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. - E/. Firma. - *Illegible*.

Y para que conste y sirva de notificación a herederos desconocidos e inciertos del fallecido don Oscar Manuel Rodríguez Nieto, actualmente en situación procesal de rebeldía, expido el presente en Burgos, a 6 de mayo de 1998. - La Magistrada Juez (*illegible*). - El Secretario (*illegible*).

4602.-5.700

## MIRANDA DE EBRO

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo otros títulos, número 162/1994-C, promovidos por Banco de Santander, Sociedad Anónima, en reclamación de 4.626.750 pesetas, contra doña Emilia Martínez González y doña María José Fernández Martínez, se ha practicado en el día de la fecha tasación de costas, por importe s.e.u.o., de seiscientos dos mil doscientas noventa y cuatro pesetas (602.294 pesetas), a cuyo pago están condenadas las demandadas doña Emilia Martínez González y doña María José Fernández Martínez, cuyo actual paradero se desconoce, dándoseles traslado de la misma por medio del presente, por término de tres días.

Las copias de la tasación de costas se encuentran a su disposición en Secretaría.

Dado en la ciudad de Miranda de Ebro, a 21 de mayo de 1998. - El Secretario (*illegible*).

4677.-3.000

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

#### Cédula de notificación

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 26/97-J, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. - «Miranda de Ebro, a 8 de abril de 1997. Vistos por la señora doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. dos de Miranda de Ebro y su partido, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 26/97-J, por una presunta falta de injurias, siendo denunciante don Javier Emeterio Eguiluz González y denunciado don José González Cancela.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos objeto del presente procedimiento, a don José González Cancela, declarando de oficio las costas del presente procedimiento. Siendo firme la sentencia, notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciendo saber que contra ella no cabe recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. - E/. Firmado y rubricado, Hortensia Domingo de la Fuente.

Publicación. - La anterior sentencia fue leída y publicada en el día de la fecha por la misma Juez que la dictó mientras se encontraba constituida en Audiencia Pública. - Doy fe. - Firmado y rubricado. - Jesús Sevillano Hernández».

Y para que conste y sirva de notificación a don Javier Emeterio Eguiluz González, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Miranda de Ebro, a 20 de mayo de 1998. - El Secretario, Jesús Sevillano Hernández.

4604.-3.040

## ARANDA DE DUERO

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

#### Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado en los autos de juicio civil de cognición seguidos en este Juzgado con el número 203/95, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Lorenzo Caballero Talavera y doña Alejandrina Esteban Hernando, sobre reclamación de cantidad, se hace saber por medio de la presente a dichos demandados, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido es en la calle Santiago, número 22-6.<sup>º</sup> F, de esta localidad, que en la tercera subasta celebrada en dichos autos el pasado día 27 de octubre de 1997 se ofreció por la parte actora por el único bien objeto de subasta como mejor postura, la suma de diez mil pesetas, cantidad que no cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, por lo que ha quedado en suspenso la aprobación del remate, requiriéndoles igualmente por medio de la presente, para que en el término de nueve días puedan pagar al acreedor liberando el bien o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil o pagar la cantidad ofrecida por la parte actora, para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar la señora Juez; todo ello con apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Aranda de Duero, a 14 de mayo de 1998. - El Secretario (*illegible*).

4551.-3.610

## BRIVIESCA

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez de Primera Instancia de Briviesca (Burgos) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 534/96, se tramita expediente de declaración de herederos, en cuyo expediente se ha acordado anunciar la muerte sin testar de don Juan Quintanilla García, que falleció el día 2 de mayo de 1996, en Burgos, habiendo reclamado la herencia a través del referido expediente y ante este Juzgado, los parientes siguientes: Doña María Dolores Quintanilla García y don Ladislao Quintanilla García.

Igualmente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Lo que se publica a los fines y efectos acordados.

Dado en Briviesca, a 28 de abril de 1998. - El Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro. - El Secretario (ilegible).

4680.-3.000

#### *Cédulas de notificación*

En el juicio de faltas núm. 101/97, seguido en este Juzgado por falta contra el orden público, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. - En la ciudad de Briviesca, a 7 de mayo de 1998. Vistos por don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas, seguidos ante este Juzgado bajo el número 101/97, sobre presunta falta contra el orden público, apareciendo como implicado don Miguel Correas Melchor, con intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Miguel Correas Melchor, como autor de una falta contra el orden público, ya definida, a la pena de multa de treinta días, con una cuota diaria de quinientas pesetas (500 pesetas) y con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que cumplirá, en todo caso, en régimen de arrestos de fin de semana, con expresa imposición al condenado de la mitad de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes en forma legal, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación a medio de escrito fundado ante este Juzgado para ante la Audiencia Provincial.

Y para que conste y sirva de notificación a don Miguel Correas Melchor, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Briviesca, a 22 de mayo de 1998. - El Secretario (ilegible).

4679.-3.800

En el juicio de faltas núm. 106/97, seguido en este Juzgado por lesiones e injurias, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. - En la ciudad de Briviesca, a 7 de mayo de 1998. Vistos por don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez del Juzgado de Instrucción de Briviesca, los precedentes autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 106/97, sobre presuntas faltas de lesiones e injurias, apareciendo como implicados don Juan Carlos Alvira Blázquez y don José Ramón Cruz Rojo, con intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Juan Carlos Alvira Blázquez y don José Ramón Cruz Rojo, de los hechos objeto de este proceso que recíprocamente se imputaban, con declaración de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes en forma legal, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación a medio de escrito fundado ante este Juzgado para ante la Audiencia Provincial.

Y para que conste y sirva de notificación a don Juan Carlos Alvira Blázquez, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Briviesca, a 22 de mayo de 1998. - El Secretario (ilegible).

4678.-3.800

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Autos núm. D-578/95.

Ejecución núm. 65/98.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Certifico: Que en este Juzgado se siguen diligencias de ejecución número 65/98, a instancia de don Jiri Okac, contra el Club Baloncesto Espada Tizona, en las cuales se ha dictado en esta fecha auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Despachar la ejecución solicitada por don Jiri Okac, contra el Club Baloncesto Espada Tizona, por un importe de 1.000.000 de pesetas de principal, más 300.000 pesetas de costas e intereses que se fijan provisionalmente.

B) Se decreta el embargo de bienes y derechos del demandado, sirviendo el presente de mandamiento en forma al Agente Judicial de servicio y al Secretario autorizante para la práctica de la traba.

Se faculta a la Comisión Judicial para acceder a los lugares en que se encuentren los bienes cuya traba se pretende, recabando si fuera preciso el auxilio de la fuerza pública.

C) Estando el demandado desaparecido y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídase los correspondientes oficios y mandamientos a la Jefatura Provincial de Tráfico, Ayuntamiento, Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también a la Agencia Tributaria, para que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto del Valor Añadido, Impuesto de la Renta de Personas Físicas o cualquier otro.

Dese audiencia al ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial, por el plazo máximo de quince días, para que designen bienes e insten lo que a su derecho convenga, procediéndose, en su caso, a dictar la insolvencia provisional de ser negativas las averiguaciones.

D) Se advierte y requiere al ejecutado en los términos exactos expuestos en el razonamiento jurídico 4.

E) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico 5.

F) Hágase entrega de los documentos solicitados.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación (art. 184 de la LPL), sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup> Ilma. Doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Club Baloncesto Espada Tizona, la cual se encuentra desaparecida, habiendo sido el último domicilio en Plaza Calvo Sotelo, número 12, de Burgos; y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiéndoles que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido en Burgos, a 19 de mayo de 1998. - La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

4552.-5.700

Autos núm. D-579/95.

Ejecución núm. 66/98.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Certifico: Que se siguen en este Juzgado diligencias de ejecución número 66/98, a instancia de don Carlos Elejabeitia

Ivon Spacek-Streer, contra el Club Baloncesto Espada Tizona, en los cuales se ha dictado auto con esta fecha, cuya parte dispositiva es como sigue:

Parte dispositiva. – En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Despachar la ejecución solicitada por don Carlos Elejabeitia Ivon Spacek-Streer, contra Club Baloncesto Espada Tizona, por un importe de 333.334 pesetas de principal, más 35.000 y 35.000 pesetas de costas e intereses, repectivamente, que se fijan provisionalmente.

B) Decretar el embargo de bienes y derechos del demandado sirviendo el presente de mandamiento en forma al Agente Judicial de servicio y al Secretario autorizante para la práctica de la traba.

Se faculta a la Comisión Judicial para acceder a los lugares en que se encuentren los bienes cuya traba se pretende, recabando si fuera preciso el auxilio de la fuerza pública.

C) Se advierte y requiere al ejecutado en los términos exactos expuestos en el razonamiento jurídico 4.

D) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico 5.

E) Acumular la presente ejecución a la número 65/98, seguida en este Juzgado a instancia de don Jiri Okac, contra el mismo ejecutado; ascendiendo el principal de todas las ejecuciones acumuladas a un total de 1.333.334 pesetas, más 370.000 pesetas de intereses y costas.

Afectándose los bienes embargados, en su caso, en las distintas ejecuciones acumuladas para responder de la totalidad de las mismas.

Llévese testimonio de la presente resolución a la ejecución a que ésta se acumula.

F) Hágase entrega de los documentos solicitados.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación (art. 184 de la LPL), sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup> Ilma. Doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación en forma legal al Club Baloncesto Espada Tizona, el cual se encuentra desaparecido, habiendo tenido el domicilio en Plaza Calvo Sotelo, número 12, de Burgos; y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiendo que las demás notificaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento, expido en Burgos, a 19 de mayo de 1998. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

4553.-5.700

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Autos núms. D-659/95 y 16/96.

Ejecuciones núms. 209/95 y 163/96.

En los autos de ejecuciones números 209/95 y 163/96, seguidos a instancia de don Emiliano Sainz Gómez, contra Arenas El Escudo, S.L., se ha dictado un auto, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Auto. – En Burgos, a 13 de mayo de 1998.

Dada cuenta de los autos números 659/95 y 16/96, ejecución forzosa números 209/95 y 163/96, seguidos a instancia de don Emiliano Sainz Gómez, contra Arenas El Escudo, S.L., S. S.<sup>a</sup> Ilma. doña Angela Mostajo Veiga, Magistrada-Juez de lo Social número dos de Burgos y su provincia, ante mí, el Secretario, en virtud de los siguientes antecedentes:

1) Con fecha 23-1-98 se acordó la venta en pública subasta de los bienes embargados a la deudora, publicándose edictos en el tablón de anuncios del Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 6-2-98.

2) La primera subasta se celebró en fecha 11 de los corrientes y en ella como mejor postor don Eduardo Díez Cayuela, en representación de Díez Cayuela, S.L., ofreció la cantidad de 310.000 pesetas, cantidad que cubría los 2/3 del tipo de la subasta y consiguió la totalidad del precio.

Fundamentos de derecho. – Arts. 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Resuelve: Adjudicar a Díez Cayuela, S.L., con N.I.F. B-09334967 y con domicilio en Aranda de Duero, calle Monte La Torre, número 24, por trescientas diez mil pesetas (310.000 pesetas), una pala cargadora marca Calsa, mod. Súper 2000 A, matrícula L-00221-VE de propiedad de la demandada Arenas El Escudo, S.L.

Notifíquese este auto al adjudicatario y a la demandada quien deberá hacer entrega del bien subastado previa la firma del oportuno recibo que se presentará en la Secretaría de este Juzgado.

Así lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup> – La Magistrada-Juez, firmado: A. Mostajo Veiga. – Ante mí, firmado: F. Domínguez Herrero.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa apremiada Arenas El Escudo, S.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Cilleruelo de Bezana, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 18 de mayo de 1998. El Secretario (ilegible).

4554.-5.700

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

### Sala de lo Social de Burgos

#### Cédula de notificación

En el recurso de suplicación número 1.054/97, de esta Sala que trae su causa de los autos números 298/97, del Juzgado de lo Social de Burgos número dos, seguidos a instancia de don José María Izquierdo Martín, contra Valvunaval, S.C.L. y otros, en reclamación sobre cantidad, ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Ilma. señora doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, Presidenta; Ilma. señora doña María Teresa Monasterio Pérez, Magistrada; Ilmo. señor don Juan Molins García-Atance, Magistrado».

Sentencia núm. 463/98. – Burgos, a 18 de mayo de 1998.

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación letrada de don José María Izquierdo Martín, frente a la sentencia número 518/97, dictada por el Juzgado de lo Social número dos de Burgos, con fecha 13 de noviembre de 1997, en autos número 298/97, seguidos a instancia del expresado recurrente, contra las empresas Saval de Válvulas, S.A.L. y Valvunaval, S.C.L., en reclamación sobre cantidad, y, en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.

Notifíquese a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma prevenida en los artículos 100 de la Ley de Procedimiento Laboral, 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus concordantes y firme que sea la presente, contra la que cabe interponer recurso extraordinario de casación para la unificación de doctrina para ante el Tribunal Supremo dentro de los diez días siguientes a su notificación, devuélvanse los autos junto con testimonio de esta sentencia, incorporándose otro al rollo que se archivará en la Sala, al Juzgado de lo Social de procedencia para su ejecución.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos». María Luisa Segoviano Astaburuaga. – María

Teresa Monasterio Pérez. - Juan Molins García-Atance. Firmados y rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Valvunaval, S.C.L., cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, Polígono Industrial Villayuda, calle 12 y 16 o calle del Páramo, sin número, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, haciéndole saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo dentro de los diez días siguientes a esta notificación, significando que el recurso habrá de prepararse ante esta Sala mediante escrito con firma de Abogado designado en legal forma (art. 228 LPL), siendo necesario consignar, salvo que el recurrente estuviera exento por Ley o gozare del beneficio de justicia gratuita, la cantidad objeto de la condena en la cuenta de «Depósitos y Consignaciones», código 1.062, abierta a nombre de esta Sala en el Banco Bilbao Vizcaya, su agencia en calle Vitoria, número 7, de Burgos, cuyo depósito podrá sustituirse por el aseguramiento, mediante aval bancario en el que conste la responsabilidad solidaria del avalista, así como consignar como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao-Vizcaya, agencia de la calle Génova, de Madrid, c/c. número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo al personarse en la Sala Cuarta del Tribunal supremo (art. 226 LPL), expido la presente en Burgos, a 19 de mayo de 1998. - El Secretario de la Sala (ilegible). 4561.-5.700

## ANUNCIOS OFICIALES

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 796/1998, a instancia de don José Luis Güemes Gordo, contra resolución 24-3-98, T.E.A.R. Castilla León, Burgos, inadmitiendo por extemporánea reclamación 9-153-1997, impueste sucesiones y donaciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 13 de mayo de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible). 4477.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 799/1998, a instancia de Hormigones Estépar, S. A., contra resol. 9-3-98, Tesorería Gral. Seguridad Social, Burgos, desestimando recursos ordinarios c/actas liquidación 161, 162, 163 y 164-97.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 13 de mayo de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible). 4479.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 800/1998, a instancia de Autobuses de Castilla, S.L., contra resolución 11-2-98, Dirección General Tráfico, desestimando recurso ordinario c/otra Jefatura Tráfico Burgos, dictada expediente 09-004.337.761-5.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 13 de mayo de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible). 4480.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 801/1998, a instancia de Aridos del Arlanzón, S.L., contra resol. 10-3-98, Tesorería Gral. Seguridad Social, Burgos, desestimando recursos ordinarios c/actas liquidación cuotas 176, 177, 178 y 179-97.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 13 de mayo de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible). 4481.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 808/1998, a instancia de Ros Ocho, S.L., contra acuerdo 20-1-98, Ayuntamiento Villalbilla, desestimando petición pago intereses por devolución ingreso indebido liquidación impuesto s/obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 14 de mayo de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible). 4482.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 814/1998, a instancia de Raimconsa, S.A., contra acuerdo 5-3-98, Diputación Burgos, desestimando alegaciones c/liquidación ejecución «dos pontones carretera BU-6201 de Sasamón a Villasadro».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 14 de mayo de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible). 4483.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 709/1998, a instancia de Areniscas del Arlanza, S.L., contra acuerdo 25-2-98, Ayuntamiento Palacios de la Sierra, denegando licencia apertura de cantera para piedra arenisca en término de Bañuelos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 30 de abril de 1998. - El Secretario (ilegible). -  
V.º B.º El Presidente (ilegible). 4556.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 784/1998, a instancia de Inmobiliaria Doble G, S.A., contra acuerdo Ayuntamiento Burgos, 4-5-98, aprobando definitivamente Plan Parcial de Villimar 2.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 11 de mayo de 1998. - El Secretario (ilegible). -  
V.º B.º El Presidente (ilegible). 4557.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 785/1998, a instancia de Inmobiliaria Doble G, S.A., contra acuerdo Ayuntamiento Burgos, 4-5-98, aprobando definitivamente Plan Parcial de Villimar 1.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 11 de mayo de 1998. - El Secretario (ilegible). -  
V.º B.º El Presidente (ilegible). 4558.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 817/1998, a instancia de doña Concepción Rebollo Puig, contra acuerdo 23-2-98, T.E.A.R. Castilla y León, Burgos, desestimando reclamaciones 40/644 y 116/97, por impuesto transmisiones patrimoniales y A.J.D.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 15 de mayo de 1998. - El Secretario (ilegible). -  
V.º B.º El Presidente (ilegible). 4559.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 818/1998, a instancia de don José Luis Serrano González, contra resolución 23-2-98, T.E.A.R. Castilla León, Burgos, desestimando reclamaciones 9/1686, 1687, 1688 y 1690/95, impuesto transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 15 de mayo de 1998. - El Secretario (ilegible). -  
V.º B.º El Presidente (ilegible). 4560.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 827/1998, a instancia de doña Eusebia Calvo Velasco, contra resolución 10-3-98, Tesorería Gral. Seguridad Social, Burgos, desestimando recurso ordinario c/acta liquidación 136-97.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 18 de mayo de 1998. - El Secretario (ilegible). -  
V.º B.º El Presidente (ilegible). 4610.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 832/1998, a instancia de doña Concepción Gutiérrez Fernández, contra acuerdo 11-2-98, Ayuntamiento Burgos y liquidaciones 502.957, 958 y 959, confirmando acta disconformidad 1427, epígrafe 713, sección 2.ª, I.A.E.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 18 de mayo de 1998. - El Secretario (ilegible). -  
V.º B.º El Presidente (ilegible). 4611.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 835/1998, a instancia de don Fernando Sánchez Rodríguez, contra acuerdo 13-3-98, Ayuntamiento Valle Tobalina, en relación con licencia obra otorgada construcción pabellón agrícola a don Gerardo Arrieta Herrán.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 18 de mayo de 1998. - El Secretario (ilegible). -  
V.º B.º El Presidente (ilegible). 4612.-3.000

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

**Delegación de Burgos**

**RECAUDACION**

*Citaciones para ser notificadas por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, núm. 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

**RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES**

Núm. Emisión: 98.2.2.09.003

INTERESADO	D.N.I./C.I.F.	ACTO
ABAD GONZALEZ AZUZENA	14599486	SANC TRIBUT 1996 2T NO AT
ALMEIDA DO ASSUNCAO HELENA	00761788	SANC TRIBUT 1995 4T NO AT
ALVAREZ MENDEZ RAMON	13144109	SANC TRAF 24040130870 97
ANO ZARCO JOAQUIN	62255222	IRPF DEC SIMP 1995 PARAL IN
ANDRES GARCIA JOSE RAFAEL	13115303	SANC TRAF 310101751430 97
ASESORIA DUERO SA	A09060690	SANC TRIB 1996 NO AT REQ
BAJO VEROS PAULINO	12767646	SANC TRAF 340400670394 1997
BARCO PENA ROBERTO	13161400	IRPF SANC PARAL 1995 100108
BASURTO ALCALDE FERNANDO	13105945	SANC TRAF 09021903963 1997
BASURTO HONTORIA FIDEL	13086346	IRPF GEST NO DEC 100107
BUSTILLO ALONSO ALHUEDNA	13144759	SANC TRIB 1994 100394
CARBONERO GARCIA M MERCEDES	13131851	IRPF LIQ P ING F PLAZ 1995
CABRERA IGLESIAS M CARMEN	11633044	IRPF DEC SIMP PAR INS 1995
CALLEJA ALVAREZ FERNANDO MAY	E09262815	SANC TRIB 390 FUERA PLAZ 95
CALVINO PORTAL DANIEL	41457712	SANC TRAF 070101910732 1997
CAMARERO GARCIA ALFREDO	13055659	IRPF GEST NO DEC 100107 94
CARAZO PEREZ ALBERTO JESUS	13087043	IRPF DEC ORD NO PRES 1992
CASAS DE SARRACIN SL	B09268061	SANC TRIB NO AT REQ 1994
CEMENTOS IGLESIAS SL	B09042219	SANC TRIB 390 FUERA PLAZ 96
CHEBAUX SAIZ PABLO JOSE	53536671	SANC TRIB NO AT R INT 2T 96
COMES PUEYO ALFONSO	16531673	SANC TRAF 0901000485709 1997
CONSTRUCT PROMOTORES BURGA	A09017641	SANC TRIB NEG SOC F P RE 92
COUTO LORENZO JOSE JESUS	33223628	SANC TRIB NO AT R 100398 94
CUEZVA UIBERNA JOSE MARIA	13056058	SANC TRAF 090201906125 1997
DE FERNANDEZ SIDA CARMEN ANGEL	52815133	SANC TRAF 330043295591 1997
DE LA FUENTE GALAZ JESUS	13120108	SANC TRAF 090401173610 1997
DELGADO NUÑEZ ELISEO	71256665	SANC TRAF 470042177642 1997
DELBAD VICARIO YOLANDA	13111058	IRPF SANC 130/131 NO P 1796
DELBAD VICARIO YOLANDA	13111058	IVA LIQ PRAC NO PR 1T 1996
DIAZ QUESADA JOSE ANTONIO	13137312	SANC TRIB NO AT REQ 1T 1996
DIEZ CALVO JOSE FELIPE	14956585	SANC TRAF 380400877901 1997
DIEZ FERNANDEZ RAFAEL	13079431	SANC TRAF 090401200054 1997
DIEZ REDONDO M CONCEPCION	19025025	INF ADPA CONTRABANDO 000052
DOMINGO PALACIOS CLEMENTE	13061943	SANC TRIBUT 94 N.AT.REQUER.
DOMINGO PASCUAL MELCHOR D	71252752	IVA LIQ PARALELA 96 100218
DUARTE GONZALEZ NEFTALI	13120008	IRPF GESTION NO DECL 94
ELECTRO-EDISE CASTELLANA SL	B09318015	SANC TRIB 390 F PLAZO 96
EZQUERRA CEBOLLADA ADORAC	13127015	IRPF SANC PARAL 94 100108
FERNANDEZ HIDALGO ANGEL M	609311267	SANC TRIB 390 F PLAZO 96
FERNANDEZ HIDALGO ANGEL M	609311267	SANC TRIB NO AT REQUER 96
GALLEGO TRIQUEROS LUIS ANG	13125004	SANC TRAF 090024254586 97
GALLO MALDONADO FCO JAVIER	13138967	SANC TRIB NO AT REQUER 94
GARCIA ELENA NATIVIDAD	12893338	SANC TRIB NO AT REQUER 94
GARCIA GARCIA SANTIAGO	13117014	AYUDA ECON 96,3 CONSULADO
GARCIA GOMEZ JOSE LUIS	13282621	IRPF ACT INSPEC 92 100109
GARCIA LOPEZ MARIA CARMEN	2824720	IRPF GESTION NO DECL 94
GARCIA MORALES HUIDOBRO LUIS	13119207	SANC TRAF 090401135311 97
GARMENDIA BICOECHA PATXI X	18198245	SANC TRAF 310043149393 97
GARTIN BERENGLUER JOSE ANTON	13295066	SANC TRAF 090021903781 97
GERMAN LUENOS FCO JAVIER	15907438	SANC TRAF 090042783968 97
GONZALEZ AGUILERA DAVID	13147813	SANC TRIB NO AT REQUER 94
GONZALEZ AGUILERA DAVID	13147813	IRPF SANC PARAL 94 100108
GONZALEZ BILBAO VICTORINA	12646896	TARIFA RIEGO 195/95
GONZALEZ BILBAO VICTORINA	12646896	TARIFA RIEGO 472/95
GONZALEZ BILBAO VICTORINA	12646896	TARIFA RIEGO 1763/95
GONZALEZ BUEZ ROSA MARIA	71260861	I/97000120 OBSTRUCCION
GONZALEZ RUEDA AMADOR HILAR	13139066	SANC TRAF 090042854586 97
GORDO PASCUAL VALENTIN	13105311	IRPF NO PRESENT DECLAR 92
GORDON GOMEZ FCO JAVIER	13275907	SANC TRAF 470400919842 97
GRUPO SHOW TRADING SL	B09305905	SANC TRIB NO AT REQ 96-2T
HENRY FUENTE PEDRO	14692308	SANC TRAF 240042917321 97
HERNANDEZ HERNANDEZ MIGUEL	13938213	SANC TRAF 330043332704 97
HERNANDEZ JIMENEZ GUADALUPE	13145497	SANC TRAF 090100463209 97
HERNANDEZ PEREZ JOSE MARIA	13093901	SANC TRIBUT 100398 IN.P.

INTERESADO	D.N.I./C.I.F.	ACTO
HIDALGO HIDALGO VICTORIANO	13249629	IRPF GEST NO DECLAR 94
IBANEZ ARROYO ANTONIO	13143924	IRPF PARAL A ING 94 100101
IBANEZ GADANA JUAN CARLOS	45421024	SEGUR CIUDAD 4700015541/97
IBEAIS GIL FERNANDO	13091314	I/97000031 OBSTRUCCION
IGLESIAS CUESTA LUIS	13110182	SANC TRIBUT 93 NO AT REQ
INVER PRODUITS HISPANIA SL	B09252914	SANC TRIB 390 F PLAZO 95
KENOX COMERCIAL SA	A09051327	SANC TRIB 93 NEG.SOC.F.P.R
LACALLE SAIZ JUAN MARCOS	13124222	IRPF 94 GESTION NO DECL
LOPE CAMPOMAR JULIO NICANOR	13041013	REC AUTOLIQ 92 F.P.NUE.REC
LOPEZ TORRE OCHO ESTRELLA	13294157	SANC TRAF 090042905144 97
LOPEZ URETA ANTONIO	13094917	IRPF GESTION NO DECLAR 94
LOZANO HOSPITAL CARLOS	13144265	SANC TRAF 280118224577 97
MAJAHÍ SL	B09213620	SANC TRIBUT 93 NO AT REQ
MANAQUI TEMSAMANTI HANINE	X1261586J	SANC TRAF 090042874652 97
MANRIQUE VALDERAS ISMAEL	13053069	SANC TRIB NO AT REQ 96 3T
MANZANARES VALDES ANDRES	13929446	SANC TRAF 390043574150 97
MARTIN GONZALEZ JESUS Y TOBAR	B09307463	SANC TRAF 090042817188 97
MARTINEZ TRASCASA MANUEL	12875843	SANC TRIB NO AT REQUER 94
MATEO SILLERAS ENRIQUE DE	1313675	SANC TRIB 96 390 F.PLAZO
MENDO VICENTE ANGEL	30628937	I/97000174 OBSTRUCCION
MERIANO DIEZ SANTOS	13118430	SANC TRAF 090401167520 97
MODAS POPÍ SL	B09262577	INF SOC 1T 96 PABO FRAC
MORAL DE PEDRO M ASCENSIÓN	12125134	TARIFA RIEGO 0279/93
MORAL DE PEDRO M ASCENSIÓN	12125134	TARIFA RIEGO 0278/90
MUNOZ GARCIA GREGORIO	14599729	SANC TRAF 090042831276 97
MUELAS VARELA ADELA	13078176	SANC TRAF 240042886798 97
NIEITO JIMENEZ JESUS ANGEL	13163076	SANC TRAF 090042811897 97
OFINOSA SL	B09293333	CANON SUP MINAS 96 04-10/31
OROICO DE LAS HERAS M CONCEP	13028285	IRPF RET TRABAJO 3T 97 110
ORTEGA ALONSO AURELIO	13092346	SANC TRIB 94 NO AT REQUER
PALACIOS GONZALEZ TOMAS	13079372	SANC TRAF 090042858970 97
PAMPLIEGA GONZALEZ PEDRO J	B09285560	SANC TRIBUT 96 2T NO AT REQ
PASCUAL RUBIO LUIS MARIA	13144571	IRPF SANC PARALELA 94
PAVIMENTOS ESTAMPADOS POROSOS	B09295577	I/97000032 OBSTRUCCION
PEREDA RUIZ M CRISTINA	14706690	SANC TRIB 96 3T NO AT REQ
PEREZ GARCIA PABLO	71237154	IRPF GESTION NO DECLAR 95
PEREZ HERMOSILLA AMELIA	71334936	SANC TRIB 96 3T NO AT REQ
PEREZ IBEAS JOSE ANTONIO	13163649	SANC TRAF 090042789661 97
PEREZ LOPEZ ESTEBAN ROBERTO	13073372	IRPF GESTION NO DECLAR 94
PEREZ LOPEZ ESTEBAN ROBERTO	13073193	SANC TRIB 94 NO AT REQUER
PEREZ SENDINO OSCAR	13106351	SANC TRAF 130401095619 97
PEREZ SENDINO OSCAR	13106351	SANC TRAF 130401102107 97
PINEDO RUIZ DE ANGULO FERMIN	16294552	SANC TRAF 260400514118 97
PISA HEREDIA CARLOS	13168832	SANC TRAF 400100675651 98
PISA HEREDIA CARLOS	13168832	SANC TRAF 470101042030 98
POZA ALONSO JESUS JAVIER	13118155	SANC TRAF 310043116843 97
PRETO Y AZOPRA SL	B09282690	SANC TRIB 95 NO AT REQUER
PROMOCIONES Y CONSTRUCC V	B09221045	IVA PARAL A INGRESAR 96
PROYECTOS EMPRESARIALES 2010S	B09308024	I/97000022 OBSTRUCCION
QUINTANILLA LOPEZ TAFALL DIEG	13160561	SANC TRAF 330043354402 97
RAMOS ALCALDE JESUS MARIA	13168594	SANC TRIB 94 NO AT REQUER
REDONDO DE MIGUEL MARGARITA	13259685	IRPF DECL SIMPLIF 95 010
REY MENDEZ JOSE LUIS	10027203	IRPF 94 GESTION NO DECLAR
RICA MOLINERO JUAN JESUS	13110822	1900007896 MULTA COND ANTI
ROCHA HERNANDO M ISABEL FE	B09297003	IVA LIQ PRAC 95 PARAL A IN
RODRIGUEZ LIARDO ROBERTO JOSE	13113355	SANC TRIB 96 390 F PLAZO
RODRIGUEZ MIGUEL MARTIN ANG	13076414	SANC TRAF 410106527020 97
ROMANIEGA MAMOLAR JOSE	13050861	IRPF 94 GESTION NO DECLAR
SAINZ EZQUERRA SAINZ EZQUERRA	14669925	SANC TRIBUT 96 NO AT R.DOC
SAIZ ESPINOSA JOSE IGNACIO	13104639	IRPF 94 GESTION NO DECLAR
SALDARA GONZALO CARMELO	13149365	SANC TRAF 110042810093 97
SANCHEZ ORTEGA JOSE MANUEL	12744093	IRPF 95 GESTION NO DECLAR
SANCHEZ ORTEGA JOSE MANUEL	12744093	SANC TRIB 95 NO AT REQUER
SDAD COOP ARCO DE SAN ESTEBAN	B09127861	SOC BALANCE ANUAL 94 100120
SL KOSHITAGA	B09265232	SANC TRIB 95 NO AT REQUER
SOMZGA GARCIA RICARDO	13147467	SANC TRAF 090042846495 97
STILOS TEMPOS SL	B09299231	SANC TRIB 95 NO AT REQUER
TALLERES ARCEREDILLO SL	B09255544	IMP SOC A C 1T 97 100121
TECHOS Y SUELOS ELEVADOS BU	B09297040	SANC TRIB 96 2T NO AT REQ
TELE EXPANSION HERINDADES SL	B09283565	SANC TRIB 96 2T DEC NEG FP
TELE EXPANSION HERINDADES SL	B09283565	SANC TRIB 96 1T DEC NEG FP
VIA VIDEO IMAGEN ASOCIAC SA	A09064432	SANC TRIB 95 NO AT REQUER
VILLEGAS ARNAIZ JUAN JOSE	13042833	SANC TRAF 090042884427 97

Burgos, a 17 de abril de 1998. - El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

3467.-16.388

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, núm. 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para no comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.



### Ayuntamiento de Valle de Santibáñez

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, las cuentas generales de presupuesto, de valores auxiliares, independientes del presupuesto y de administración de patrimonio, con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente, referidas al ejercicio económico de 1997, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportuno las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Valle de Santibáñez, a 21 de mayo de 1998. - El Alcalde (ilegible).

4699.-3.000

### Ayuntamiento de Villanueva de Carazo

Próximo a expirar el mandato de Juez de Paz titular y suplente de este municipio, se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

- Requisitos: Ser español, mayor de edad, residente en Villanueva de Carazo y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para ejercer el expresado cargo, excepto ser Licenciado en Derecho.

- Instancias: Se presentarán en el Ayuntamiento de Villanueva de Carazo por los interesados, acompañando fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidades o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 192 de la L.O.P.J. y art. 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

Villanueva de Carazo, a 20 de mayo de 1998. - El Alcalde, Pablo Olalla Cámara.

4700.-3.000

### Ayuntamiento de Carazo

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo el presupuesto general de 1998, y sometido a información pública mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 73, de 20 de abril y en el tablón de anuncios, y no habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/1988, de las Haciendas Locales, se entiende elevado a definitivo sin necesidad de nueva resolución expresa, procediéndose a su publicación de acuerdo con el siguiente resumen:

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 827.015 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 3.664.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 880.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 1.868.985 pesetas.

##### B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 2.800.000 pesetas.

Total ingresos: 10.040.000 pesetas.

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 525.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 2.820.000 ptas.
4. Transferencias corrientes, 335.000 pesetas.

##### B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 6.360.000 pesetas.

Total gastos: 10.040.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150-3 de la Ley 39/1988 de la Haciendas Locales.

Igualmente, con arreglo a lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento.

1. - Funcionario: Subescala Secretaría-Intervención, grupo B, agrupada.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Carazo, a 20 de mayo de 1998. - El Alcalde, Angel M. Palomero del Cerro.

4701.-3.000

### Ayuntamiento de Hontangas

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio, para el ejercicio de 1998, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.570.000 pesetas.
2. Impuesto indirectos, 125.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 1.470.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 3.000.000 de pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 1.070.000 pesetas.

##### B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 4.950.000 pesetas.

Total ingresos: 13.185.000 pesetas.

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 1.000.000 de pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 4.505.000 ptas.
4. Transferencias corrientes, 480.000 pesetas.

##### B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 7.200.000 pesetas.

Total gastos: 13.185.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112.3, último párrafo y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo, según lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, artículo 152.1, en el plazo de dos meses,

a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Hontangas, a 19 de mayo de 1998. - El Alcalde, Félix Arranz Veros.

4702.-3.000

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1997 con sus justificantes, se encuentra expuesta al público durante el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo y ocho días más, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

En Hontangas, a 19 de mayo de 1998. - El Alcalde, Félix Arranz Veros.

4703.-3.000

**Ayuntamiento de Moradillo de Roa**

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitivo la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio, para el ejercicio de 1998, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

**INGRESOS**

A) *Operaciones corrientes:*

- 1. Impuestos directos, 3.100.000 pesetas.
- 2. Impuesto indirectos, 500.000 pesetas.
- 3. Tasas y otros ingresos, 3.535.000 pesetas.
- 4. Transferencias corrientes, 4.075.000 pesetas.
- 5. Ingresos patrimoniales, 2.460.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

- 7. Transferencias de capital, 5.110.000 pesetas.

Total ingresos: 18.780.000 pesetas.

**GASTOS**

A) *Operaciones corrientes:*

- 1. Gastos de personal, 1.730.000 de pesetas.
- 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 4.885.000 ptas.
- 3. Transferencias corrientes, 680.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

- 6. Inversiones reales, 11.485.000 pesetas.

Total gastos: 18.780.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112.3 número 3, último párrafo y 70.2 de la Ley 7/1995, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo, según lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, artículo 152.1, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Moradillo de Roa, a 13 de mayo de 1998. - El Alcalde, Miguel Arroyo Arroyo.

4704.-3.000

**Ayuntamiento de Grijalba**

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 1998, la memoria valorada co-

rrespondiente a las obras de pavimentación de calles «Las Bodegas» y «La Herrería», redactada por el Arquitecto Técnico don Gonzalo Rivas del Río, con un presupuesto de ejecución de 1.909.707 pesetas, se expone al público por espacio de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Grijalba, a 22 de abril de 1998. - El Alcalde (ilegible).

4706.-3.000

**Ayuntamiento de Valle de Santibáñez**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez.

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1998, aprobó inicialmente el presupuesto general de este municipio, formado para el ejercicio de 1998 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia el presupuesto resumido a que se refieren los artículos 112, último párrafo, de su número 3, de la Ley 7/1985 y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Valle de Santibáñez, a 21 de mayo de 1998. - El Alcalde (ilegible).

4707.-3.000

**Ayuntamiento de Torresandino**

Aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14-4-98, las bases que han de regir el concurso de méritos para la provisión de una plaza de limpiador/a de los edificios municipales en régimen laboral y con carácter temporal, se encuentran las mismas expuestas al público en las oficinas municipales a los efectos oportunos.

El período de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo ser acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos alegados.

En Torresandino, a 21 de mayo de 1998. - El Alcalde, Martín Tamayo Val.

4708.-3.000

**Ayuntamiento de Mahamud**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuen-

ta que la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de marzo adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 1998, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1) Resumen del presupuesto para 1998:

**INGRESOS**

A) *Operaciones corrientes:*

1. Impuestos directos, 4.775.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 2.020.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 2.856.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 6.310.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

7. Transferencias de capital, 6.467.000 pesetas.

Totales ingresos: 22.428.000 pesetas.

**GASTOS**

A) *Operaciones corrientes:*

1. Gastos de personal, 1.830.273 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 4.715.043 ptas.
3. Gastos financieros, 161.684 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 600.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

6. Inversiones reales, 13.995.000 pesetas.
9. Pasivos financieros, 1.126.000 pesetas.

Totales gastos: 22.428.000 pesetas.

2) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 1998.

a) Plazas de funcionarios:

Una plaza de Secretario-Interventor con habilitación nacional, grupo B, nivel 24, en propiedad, agrupada.

b) Personal laboral: 1 peón oficina, a tiempo parcial.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Mahamud, a 21 de mayo de 1998. - La Alcaldesa (ilegible).

4709.-3.990

### Ayuntamiento de Adrada de Haza

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitivo la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio, para el ejercicio de 1998, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

**INGRESOS**

A) *Operaciones corrientes:*

1. Impuestos directos, 3.750.000 pesetas.
2. Impuesto indirectos, 100.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 2.630.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 5.130.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 2.703.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

7. Transferencias de capital, 5.100.000 pesetas.

Total ingresos: 19.413.000 pesetas.

**GASTOS**

A) *Operaciones corrientes:*

1. Gastos de personal, 3.075.000 de pesetas.

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 5.840.000 ptas.

3. Gastos financieros, 310.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 650.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

6. Inversiones reales, 8.860.000 pesetas.

9. Pasivos financieros, 678.000 pesetas.

Total gastos: 19.413.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112.3, último párrafo y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo, según lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, artículo 152.1, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Adrada de Haza, a 19 de mayo de 1998. - El Alcalde, Jesús Lázaro de Diego.

4710.-3.000

### Ayuntamiento de Tubilla del Agua

Aprobadas en sesión de 18 de mayo de 1998, las cuentas generales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1997 y dictaminadas por la Comisión de Cuentas, quedan expuestas al público por espacio de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán examinar libremente dichas cuentas en la Secretaría Municipal, en horas de oficina y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo cual se hace público para general conocimiento en cumplimiento del art. 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Tubilla del Agua, a 19 de mayo de 1998. - El Alcalde, Christian Santamaría Ferré.

4711.-3.000

### Ayuntamiento de Villaquirán de la Puebla

Por la totalidad de los asistentes a la sesión del día 22 de abril de 1992, se tomó el acuerdo de formar parte de la Mancomunidad Peña Amaya, con domicilio en Villadiego y publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, no se presentaron alegaciones, por lo que se inició expediente de integración en la misma.

Una vez integrado este municipio en dicha Mancomunidad y estudiado el coste proporcional de los servicios y gastos generales, tanto de mantenimiento como de amortización, esta Corporación, en sesión de fecha 15 de abril de 1998, estudió el establecimiento de la «Tasa por recogida de basuras», que se registró por la Ordenanza Fiscal, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia extraordinario, de 24 de diciembre de 1989, que quedó aprobada por la totalidad de los asistentes, publicado en el tablón de anuncios por espacio de treinta días hábiles, no se han recibido reclamaciones y, en consecuencia, queda aprobada la misma con su correspondiente tasa única anual, para todos los inmuebles, que queda establecida en la cantidad de 4.000 pesetas, teniendo en cuenta la cuota y la amortización.

Asimismo se aprobó la modificación de la Ordenanza Municipal de abastecimiento de agua potable a los domicilios, quedando establecida la cuota anual en 2.500 pesetas.

La aplicación de estas tasas tendrán efecto el 1.º de enero de 1998.

Villaquirán de la Puebla, a 20 de mayo de 1998. - El Alcalde, Julián Díez Delgado.

4712.-3.000

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Acordado en el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de 3 de marzo, la enajenación mediante subasta de las parcelas no adjudicadas en la subasta celebrada el día 9 de febrero, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado, en sesión de 22 de diciembre de 1997, el cual se expone al público por un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

En base al contenido del artículo 122.2 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Ley 781/86, simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – Objeto de la subasta: La enajenación de cuatro parcelas, bienes propios del Ayuntamiento, con destino a la edificación, cuyas características aparecen en el citado pliego.

2. – Base o tipo de licitación: El tipo de licitación que servirá de base a la subasta es el determinado individualmente en el pliego, pudiendo ser mejorado en todo caso al alza.

3. – Garantías:

a) Provisional: Será de 25.000 pesetas.

b) Definitiva: El cuatro por ciento del precio de adjudicación.

4. – Proposiciones:

a) Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante catorce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Formalidades: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido (según pliego) y el nombre del licitador.

5. – Calificación de la documentación general: La mesa de contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre B, en sesión no pública, el primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la proposición.

6. – Apertura de proposiciones económicas: La mesa de contratación en acto público celebrado el tercer día hábil siguiente a la apertura del sobre de documentación, a las trece horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, procederá a la apertura de los sobres A.

7. – Modelo de proposición: Según consta en el pliego de condiciones.

8. – Publicidad: La documentación de este expediente podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, desde la inserción de este anuncio hasta el término de presentación de proposiciones.

9. – Pago: El importe del remate o de adjudicación se hará efectivo a nombre del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra en cualquier entidad bancaria de la localidad, el decimoséptimo día hábil siguiente a la notificación formal del acuerdo de adjudicación y, en todo caso, como máximo, en el momento de formalizar la escritura pública correspondiente.

10. – Gastos: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos notariales como registrales, así como el coste de todos los tri-

butos y precios públicos en relación con la adjudicación y compraventa de la parcela.

Canicosa de la Sierra, a 7 de mayo de 1998. – El Alcalde (ilegible).

4766.–11.780

### Ayuntamiento de Valluércanes

#### Anuncio de licitación

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Valluércanes, calle del Río, s/n., 09289 Valluércanes (Burgos).

2. Objeto del contrato: Contratación de la 1.ª fase de las obras del proyecto de restauración y acondicionamiento de antigua Casa Consistorial en Valluércanes, pudiendo extenderse a las tres restantes fases en que se divide el proyecto.

3. Tramitación expediente: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 1.ª fase, 1.970.805 pesetas; 2.ª fase, 4.467.598 pesetas; 3.ª fase, 4.420.678 pesetas; 4.ª fase, 4.494.050 pesetas.

Incluyendo cada uno de ellos el I.V.A., el tipo aplicable durante la vigencia del contrato y los honorarios técnicos de dirección de obras.

5. Obtención de documentación e información: Secretaría Municipal, Plaza Mayor, 1, 09280 Pancorbo (Burgos). Teléfono y fax 947354083 ó 947354292, de 9 a 14 horas, en días hábiles, excepto sábados y hasta el día anterior al de expiración del plazo para presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista: Clasificación: Grupo C-4, categoría «a», como mínimo.

7. Presentación de ofertas: Hasta el vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en lugar y dentro del horario señalados en el punto 5 de este anuncio.

– Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: No se ha especificado.

– Admisión de variantes: Sí.

8. Apertura de ofertas: A las 12,00 horas del sexto día hábil siguiente, excepto sábados, al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valluércanes, cuya dirección figura en el punto 1 de este anuncio.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

10. Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuanto resulte necesario.

En Valluércanes, a 22 de mayo de 1998. – El Alcalde, José Ignacio Díez Pozo.

4884.–5.700

### Ayuntamiento de Estépar

*Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y simultánea convocatoria de licitación para la contratación de las obras de construcción de un pozo de captación, bombeo y conexionado a la red de impulsión*

Previa tramitación ordinaria del correspondiente expediente de contratación, ha sido aprobado por resolución de la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta, mediante procedimiento abierto, para contratar las obras que a continua-

ción se detallan, que se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. - Objeto: Ejecución de las obras de construcción de un pozo de captación, bombeo y conexionado a la red de impulsión.

2. - Tipo de licitación: 4.500.001 pesetas, I.V.A. incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

3. - Plazo de ejecución: 12 meses.

4. - Garantías: Provisional, 90.000 pesetas; definitiva, 180.000 pesetas.

5. - Obtención de documentación e información: El proyecto técnico, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación del expediente, podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de oficina, de lunes a viernes, en la Secretaría del propio Ayuntamiento, sito en la calle Santa María, número 3, C.P. 09230, teléfono 947 41 10 33, telefax 947 41 10 33, pudiendo obtenerse copias de la correspondiente documentación.

6. - Presentación de proposiciones: En la mencionada Secretaría, en horas de oficina (de 9 a 14 horas), durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, que quedará prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil.

7. - Apertura de las proposiciones económicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12,00 horas del tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación.

8. - Modelo de proposición y documentación complementaria: Los licitadores presentarán dos sobre (A y B) cerrados, en los que figurará, además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta de las obras de construcción de un pozo de captación, bombeo y conexionado a la red de impulsión».

El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El sobre B contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., con D.N.I. número ....., expedido en ....., el día ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., como se acredita por ....., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de ....., número ....., de fecha ....., tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de ....., en el precio de ..... pesetas (en letra y número), I.V.A. incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

9. - Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995 y en el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

En Estépar, a 5 de mayo de 1998. - El Alcalde, José Florencio López Bernal.

4949.-10.830

## Ayuntamiento de Villahoz

### Anuncio de licitación

El Ayuntamiento de Villahoz, en sesión celebrada el día 29 de abril del corriente, ha aprobado el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta pública para la contratación de la obra 1.ª fase de instalación de piscinas en Villahoz, el cual es objeto de información pública por espacio de ocho días, simultáneamente se anuncia la licitación, si bien ésta quedaría suspendida si se presentare alguna.

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villahoz, Plaza Mayor, 1, 09343 Villahoz (Burgos), Tel. 947 18 60 16.

2. - Objeto del contrato: La realización de las obras 1.ª fase de instalación de piscinas en Villahoz, conforme a la documentación técnica redactada por los Ingenieros doña Ana María Montañés Fernández y don César Manuel Carballera Cotillas.

3. - Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. - Tipo de licitación: Diez millones ciento veintisiete mil ciento trece (10.127.113) pesetas, a la baja, incluido I.V.A. y honorarios de dirección de obra.

5. - Garantías: Provisional, 2% tipo de licitación, doscientos dos mil quinientas cuarenta y dos (202.542) pesetas; definitiva, 4% tipo de licitación.

6. - Examen de documentación y presentación de ofertas: Hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el último periódico oficial en que aparezca (Boletín Oficial de la provincia y Boletín Oficial de Castilla y León), en la dirección indicada en el punto 1.

7. - Apertura de proposiciones: A las 12,30 horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones en la Secretaría de la Casa Consistorial.

8. - Documentación a presentar: La que se indica en el pliego.

9. - Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Villahoz, a 30 de abril de 1998. - El Alcalde Presidente, Francisco Palacios Saiz.

4948.-7.600

## ANUNCIOS URGENTES

### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

#### Delegación de Burgos

##### Citaciones para ser notificados por comparencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, C.P. 09071, Burgos. Administración de la A.E.A.T. de Aranda de Duero, calle Burgo de Osma, 7-9, C.P. 09400, Aranda de Duero. Administración de la A.E.A.T. de Miranda de Ebro, calle Condado de Treviño, 1, C.P. 09200, Miranda de Ebro.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Procedimiento	Org. responsable	Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Concepto y ejercicio	N.º expediente
CONTRIB. E INVEST. TRIB.	INSPECCION	XIP. PATATAS BURGOS SL	809233487	ACUERDO ACTA A02 62234896 IVA/93-94-96	
CONTRIB. E INVEST. TRIB.	INSPECCION	ACEROS TERMINADOS SA	809052051	ACUERDO ACTA A02 62233555 IVA/93-94-95	
CONTRIB. E INVEST. TRIB.	INSPECCION	ANDRES GONZALEZ GALLARDO (COMO EXPRES. DE CONSTRUCTO. COPER ARANDA 809296294	13104897	CITACION COMPROBACION SITUACION TRIBUTARIA	
CONTRIB. E INVEST. TRIB.	INSPECCION	QUIMICA DISTRIBUIDORA MIRANDESA, SA	809035924	ACTA A02 N.º 70022514 1. SOC. /92	
APERT. EXYTE. SANC.	GESTION TRIBUT.	ARRAZU ARRATZ CARGOS	13304451	1. A. R. MOD. 845 8455016337521	
LIQUIDACIONES	GESTION TRIBUT.	BUSTO HOLZ FRANCISCO JAVIER	13294556	IRPF 93 500000198	
TRAMITE AUDIENCIA	GESTION TRIBUT.	FERNANDEZ FERNANDEZ E	132747120	IRPF 96 9022400171024	
APERT. EXYTE. SANC.	GESTION TRIBUT.	HERNANDEZ OSANTE DONATO	13290824	IRPF MOD. 110/17 97 971200146	
APERT. EXYTE. SANC.	GESTION TRIBUT.	HERNANDEZ OSANTE DONATO	13290824	IRPF MOD. 110/27 97 971200147	
APERT. EXYTE. SANC.	GESTION TRIBUT.	MORALES BERAQUORCHA LUIS	50040261	IRPF 96 103001320000441	
LIQUIDACIONES	GESTION TRIBUT.	SARRALDE FERNANDEZ CONSUELO	13123172	SANC. TRIB. 500001485	
APERT. EXYTE. SANC.	GESTION TRIBUT.	SAY HORTICULTORES 6382	909054297	1. SOC.IED. 95 980300049	
APERT. EXYTE. SANC.	GESTION TRIBUT.	PRIVADA DE INMUEBLES	809253865	1. SOC.IED. 94 20109224001	
APERT. EXYTE. SANC.	GESTION TRIBUT.	PRIVADA DE INMUEBLES	809253865	1. SOC.IED. 93 20109224002	

Burgos, 8 de junio de 1998. - El Delegado de la A.E.A.T., Luis de Andrés Herranz.

5179.-8.550

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de LAMT y CT cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A.T. núm: 090025614.

- a) Peticionario: Don Angel Maza Iñiguez.
- b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Merindad de Montija.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a granja.
- d) Características principales: LAMT de 210 metros y CT de 50 KVA para granja en Aguera de Montija.
- e) Presupuesto: 979.640 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Gorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de junio de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

5180.-11.400

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO DE URBANISMO

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1998 adoptó los siguientes acuerdos:

1. - Aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela número 1 del Area de Intervención 27.AI.2 «San Agustín», promovida por la U.T.E. formada por: Construcciones Arranz Acinas, Hermanos Serrano González C.B., Inmobiliaria Río Vena, S.A., Construcciones Aragón Izquierdo, S.L., e Inmobiliaria Gonorsaa, S.A.

2. - Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación C-8 «Abad Maluenda», promovido por D. Antonio Méndez Pozo.

El primer expediente se somete a información pública por término de 20 días, al objeto de que cualquier persona intere-

sada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

Contra el segundo acuerdo que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956, recordándole la obligación de comunicar previamente su interposición según establece el artículo 110.3 de la Ley 39/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los documentos aprobados se hallan expuestos en la Sede del Servicio de Urbanismo, Avda. del Cid, número 3, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, 3 de junio de 1998. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

5220. - 6.000

Ayuntamiento de Aranda de Duero

GESTION TRIBUTARIA

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación de las liquidaciones del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio de 1997, a los sujetos pasivos que al final se relacionan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos sujetos pasivos se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso de los importes en período voluntario y por las cuantía que se indican.

Lugar y forma de pago:

Utilizando los impresos que al efecto se entregarán en la oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, mediante ingreso en las cuentas de las Entidades financieras que en los mismos se detallan.

Plazo de pago en período voluntario:

Si la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos está comprendida entre los días 1 y 15 de cada mes, desde dicha fecha hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos está comprendida entre los días 16 y último de cada mes, desde dicha fecha hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Recursos: Contra la presente publicación podrá formularse ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la publicación, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Aranda de Duero, a 2 de junio de 1998. - El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

5188.-8.550

\* \* \*

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA DEL EJERCICIO DE 1997

Recibo: 600061; D.N.I.: 14.886.895; Contribuyente: Santamaría Martín, Miguel, calle Pedrote, 45-2.º A (Arande de Duero); Matricula: BU-9456-T; Importe: 15.560 pesetas.

Recibo: 600316; D.N.I.: 45.421.785; Contribuyente: Martínez Cornejo, Eva María, calle Juan Bravo, 2-3.º (Aranda de Duero); Matricula: BU-2409-U; Importe: 15.560 pesetas.

Recibo: 600334; D.N.I.: 71.102.356; Contribuyente: Romero Vegas, Jesús, calle Peñaranda, 8-2.º B (Aranda de Duero); Matrícula: BU-1367-P; Importe: 6.550 pesetas.

Recibo: 600354; C.I.F.: A-09109109; Contribuyente: Motor Aranda, S.A., Av. Portugal, 100 (Aranda de Duero); Matrícula: VA-1654-X; Importe: 15.560 pesetas.

Recibo: 600355; D.N.I.: 45.421.304; Contribuyente: Sanz de Frutos, Pedro, Pz. Sorolla, 1-1.º B (Aranda de Duero); Matrícula: VI-9829-N; Importe: 9.145 pesetas.

Recibo: 600373; D.N.I.: 72.874.896; Contribuyente: Hernando Lapeña, Gregorio, Av. Burgos, 16 (Aranda de Duero); Matrícula: LO-7465-K; Importe: 7.370 pesetas.

Recibo: 600450; C.I.F.: A-40013930; Contribuyente: Hermanos Chico Galindo, S.A., calle Real, 4 (Fuentesoto), Segovia; Matrícula: M-6159-SZ; Importe: 15.560 pesetas.

**Ayuntamiento de Aranda de Duero**

**POLICIA LOCAL**

*Notificación de resolución*

Habiéndose intentado sin resultado positivo la notificación personal de la resolución sobre imposición de sanción a los infractores que a continuación se detallan y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en el lugar y plazos que a continuación se detallan.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, previa comunicación al órgano que dictó el edicto, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Lugar y forma de pago: mediante ingreso en la cuenta número 2088.1001.04.0017078118 de la Caja Postal de Ahorros, indicando el número de expediente y persona denunciada.

Plazo de pago: La mita deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firma.

Transcurrido este plazo sin que se hubiere satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, lo que determina la exigencia del recargo de apremio, intereses de demora y costas.

Concepto: Multa de circulación:

N.º Exp.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
1.689/97	IGNACIO GARCIA ORTEGA	241.902	10,000
1.690/97	PESCA ARANDA S.A.,	4/09268897	15,000
1.695/97	POD. JAVIER HOMERIL CRESPO	14.694.723	10,000
1.696/97	ISIDRO HERMAN SANCHO	12.955.522	10,000
1.698/97	JOSE FELIX SERRANO ANTON	45.423.348-G	10,000
1.700/97	TERESA HERRERO BENITO	13.082.798	10,000
1.705/97	ROMUALDO GARCIA CASADO	45.417.373	5,000
1.706/97	ANTONIO PASCUAL ZALOÑA	13.021.464	5,000
1.708/97	VICENTE ANGEL DE RECALDE AZOENA	12.944.954	5,000
1.713/97	NO JOSE MISTIS AYISO	71.254.882	10,000
1.717/97	FRANCISCO BLANCO YUSTA	71.239.350	5,000
1.720/97	PEDRO CAMPOS MIGUEL	13.021.386	5,000
1.722/97	ABEL PARANO CABRITO	12.367.680	5,000
1.724/97	PEDRO PEÑALBA SASTRES	45.418.007	5,000
1.730/97	OSCAR ARIAS PEÑA	45.424.855	5,000
1.733/97	NO BLANCA IZQUIERDO SANJUANES	45.419.761	5,000
1.739/97	JUAN CARLOS CORREJO SANZ	45.418.136	5,000
1.740/97	BENJAMIN VAQUERO YANEZ	12.186.782	15,000
1.741/97	TAMACA S.L.,	3/09003807	10,000
1.742/97	JESUS ASSENTO GARCIA	81.239.360	10,000
1.743/97	CARLOS BORTA ARROYO	13.085.106	10,000
1.744/97	GEMASA S.L.,	3/09278409	5,000
1.745/97	AURELIO MALDON CARRASCO	45.416.146	10,000
1.747/97	NO MERCEDES TUDANCA DE LAS H.	13.020.066	10,000
1.751/97	JAVIER SANZ ZUASTI	12.208.896	10,000
1.752/97	LUIS TERRAZA ORTEGA	13.060.124	5,000
1.757/97	HORMIGONES GERARDO DE LA CALL	3/09259887	10,000
1.758/97	ALBERTO GUERRERO GONZALEZ	45.421.226	10,000
1.759/97	ALFONSO PUENTE RUIZ	45.421.297	10,000
1.761/97	ARFONTO CASTILLA OOS	13.066.751	10,000
1.763/97	FRANCO B. CARRANZA SANZ	13.073.997	15,000
1.766/97	HERNANOS PEÑALBA LOPEZ	3/09029884	5,000
1.771/97	JESUS APARICITO BENITO	45.421.608	5,000
1.768/97	FELICIANO TORRALBA GARCIA	13.052.066	15,000

Habiéndose intentado la notificación personal a los infractores o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido y sin resultado positivo, y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en período voluntario de los importes.

Concepto: Multa de circulación:

N.º Exp.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
500/98	FERMIN BARTOLOME PINTO	---	5,000
544/98	MANUEL S. GIGANTO CERVINO	50.407.616	5,000
545/98	JOSE C. SOBLETEIRO CASP.	---	5,000
546/98	VICENTA SANCHEZ GARCIA	7.940.195	10,000
547/98	CARLOS TAPIA VALDADO	45.419.218	10,000
548/98	HORMIGONES Y EXCAV. CALLE	3/09259887	5,000
549/98	JOSE S. A-RNAIZ DE UGARTE	71.257.653	5,000
590/98	BASHAR SALIM ABDELGAHER	9.298.377	5,000
551/98	NO LUISA CERVERO GARCIA	13.100.312	5,000
552/98	RAPASL CASTRO MARTOS	45.417.244	10,000
553/98	NO MAR GARCIA GUENSA	45.421.744-X	5,000
555/98	SANTIAGO SANCIA GUILJARRO	3/09293093	5,000
557/98	JUAN VELASCO MATE	12.948.509	10,000
558/98	TODORO MORENO ROJAS	17.138.476	10,000
559/98	ALICIA PECHARROMA MERINO	13.026.747	15,000
560/98	MONTSERRAT ROJAS ANDRES	13.050.971	5,000
561/98	MARIA J. RODRIGUEZ BELGAPO	45.419.156	5,000
562/98	AMPURIAS GRECA S.L.,	3/09312422	5,000
563/98	EMILIANO SERRANO ROBERO	---	5,000
565/98	ANA I. GRANATO POZA	71.258.276	5,000
566/98	JOSE CARLOS PEÑA SAN JOSE	45.419.500	10,000
567/98	MARTIN REVILLA HERNANDO	19.023.849	10,000
568/98	EXPLOT. AGRICOLA VENTOSILL	4/33602004	5,000
570/98	NO CARMEN GYTE CASTRILLO	50.268.400	5,000
571/98	JESUS ANGEL PIZARO TALAY.	71.258.334	5,000
572/98	ALBERTO BENITO PEREZ	45.571.915	15,000
573/98	ANA ISABEL GRANATO POZA	71.258.276	5,000
574/98	VALENTIN CALVO VALENCIANO	13.093.864	15,000
575/98	ARBUJO GARCIA PEÑALBA	72.862.398	10,000
576/98	MATE Y MIGUEL S.L.,	3/09113036	5,000
577/98	BENITO PLAZA LAZARO	13.084.186	10,000
578/98	RICARDO HERNANDEZ JIMENEZ	45.571.347	5,000
579/98	NO LUISA SANZ GAYUBO	71.255.081	5,000
580/98	JULIAN SANCHEZ DEL RIO	0/09081712	5,000
581/98	CARMEN ESPERJA ALONSO	71.256.783	5,000
582/98	SERGIO ORTEGA MORDADE	71.101.444	5,000
583/98	NO ALICIA PECHARROMA MERINO	13.026.747	5,000
584/98	MARCCELINO MARTINEZ BRIONES	12.970.925	5,000
586/98	JOSE GIL PASCUAL	71.100.882	10,000
587/98	POD. JOSE QUINTANA QUEJONES	45.431.111	15,000
589/98	SANTIAGO ALONSO MIGUEL	13.096.868	10,000
590/98	SUMINISTROS INDUSTRIALES HERR.	4/0903743	5,000
591/98	JOSE LUIS HUERTA BAJO	13.017.823	5,000
592/98	AMPARO JIMENEZ LOPEZ	45.418.880	10,000
594/98	EMILIO GARCIA CATALINAS	71.239.775	5,000
595/98	DAVID HERNANDEZ HERNANDEZ	45.423.611	10,000
596/98	NO MERCEDES ARRIBAS MIRANDA	13.111.085	5,000
597/98	MARIA MONSOLA GARCIA	45.422.929	5,000
599/98	CASTO GUERRERO S.A.,	4/0902120	15,000
601/98	POD. J. ESGUEVA ABAD	13.112.075	10,000
602/98	JUSTO GARCIA MARTIN	13.029.571	5,000
603/98	HERMANOS CRIADO CASADO S.L.,	3/09106550	10,000
604/98	PEDRO GARCIA MARTINEZ	71.239.176	10,000
605/98	CASTO GUERRERO S.A.,	4/09021320	5,000
606/98	RAQUEL ESCUDERO SAN JUAN	13.093.738	10,000
607/98	HELTONDORO PEÑA GARCIA	1.379.376	15,000
608/98	ASCENSION VICARIO PEÑA	13.065.408	5,000
609/98	VICTORIANO CASTILLA GARCIA	---	5,000

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en la cuenta número 2088.1001.04.0017.078118 de la Caja Postal de Ahorros, indicando el número de expediente y persona denunciada.

Plazo de pago: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberá efectuarse el pago con una reducción del 20 por 100 de su importe.

Alegaciones: En los quince primeros días hábiles siguientes a la publicación de éste podrán alegar cuanto consideren en su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

Caso de no ser los denunciados los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, profesión y domicilio de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de la sanción pecuniaria si aquella no se lograse del conductor.

Aranda de Duero, a 4 de junio de 1998. - El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

# DIPUTACION PROVINCIAL

## VIAS Y OBRAS Y CONTRATACION

### Anuncio de licitación

1. Entidad adjudicadora. – Excma. Diputación Provincial de Burgos. Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos. Teléfono 947 25 86 00. Fax 947 20 07 50. Números expedientes 5/98-22/98.

2. Objeto del contrato. – La ejecución de las siguientes obras:

Obra núm. 1:

– «Ensanche de puente sobre el río Zorita, en el C.V. BU-V-5104, Rojas de Bureba». Presupuesto: 6.150.687 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses.

Obra núm. 2:

– «Acondicionamiento del C.V. BU-V-5741 de Incinillas por Manzanedo y Arriba a N-623 (p.k. 0,000 al 6,500)». Presupuesto: 41.785.488 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses.

Obra núm. 3:

– «Acondicionamiento de firme BU-V-7012 de BU-7010, por Olmos a la N-120 (p.k. 0 a 9,108)». Presupuesto: 55.298.616 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses.

Obra núm. 4:

– «Acondicionamiento de firme BU-V-8133, de Arlanzón a la N-120 (p.k. 0 a 3,700)». Presupuesto: 24.237.886 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses.

3. Tramitación expediente: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Garantía. – Provisional: Por importe del 2 por 100 del presupuesto del proyecto.

5. Obtención de documentación e información: Ver punto 1.

– Fecha límite obtención documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista. –

Obra núm. 1: Documento de clasificación empresarial del grupo B), subgrupo 2, categoría a) o, en su defecto, acreditación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional.

Obras núms. 2 y 3: Documento de clasificación empresarial del grupo G), subgrupo 6, categoría d).

Obra núm. 4: Documento de clasificación empresarial del grupo G), subgrupo 6, categoría c).

7. Presentación de ofertas. – Hasta el vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

8. Apertura de ofertas. – Tendrá lugar a las 11,00 horas del octavo día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

9. Gastos de anuncios. – Por cuenta del adjudicatario.

10. Reclamaciones. – Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra

los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

Burgos, a 5 de junio de 1998. – El Presidente, Vicente Orden Vígara.

5158.–9.500

## JUNTA DE COMPRAS

### Anuncio de licitación

1. Entidad adjudicadora: Excma. Diputación Provincial de Burgos, Junta de Compras, Paseo del Espolón, núm. 34. 09003 Burgos. Teléfono 947 25 88 14. Fax 947 20 07 50. Núm. expte. 13E/98.

2. Objeto y presupuesto: Contratación de la Consultoría y Asistencia Técnica Documental para la Organización e Inventario de los siguientes Archivos Municipales:

Lote núm. 1: Lerma, 5.932.160 pesetas.

Lote núm. 2: Hontoria de Valdearados, 916.120 pesetas.

Lote núm. 3: Valdezate, 816.640 pesetas.

Lote núm. 4: Peral de Arlanza, 905.660 pesetas.

Lote núm. 5: Cayuela, 258.400 pesetas.

Lote núm. 6: La Cueva de Roa, 255.200 pesetas.

Lote núm. 7: Moncalvillo de la Sierra, 507.200 pesetas.

Lote núm. 8: Presencio, 408.320 pesetas.

El plazo de realización será el propuesto por el Consultor, siendo el plazo máximo de entrega de los trabajos el día 30 de noviembre de 1998.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Garantía provisional: 2% del tipo de licitación de los lotes a los que se presenten ofertas.

5. Obtención de documentación: Ver punto 1.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con ocho días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. Presentación de ofertas: Hasta las trece horas del décimo tercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Junta de Compras, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

– Documentación a presentar: Ver pliego.

– Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su ofertas: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

7. Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 14,00 horas del mismo día de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

Si dicho día coincidiese en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

8. Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 12 de junio de 1998. – El Presidente, Vicente Orden Vígara.

5320.–5.700